



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO AL CIUDADANO MIGRANTE (El que sale y el que retorna)

Gobernación del Quindío
Secretaría de Familia
Dirección de Población Migrante



Gobierno *firme* por un Quindío más humano

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

Más (+) Quindío más (+) humano.
Quindío para Retornar
MIGRACIÓN Y DESARROLLO





**“PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO AL CIUDADANO MIGRANTE”
(El que sale y el que Retorna)**

**SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
GOBERNADORA**

GABINETE DEPARTAMENTAL

**GLORIA INÉS GUTIÉRREZ BOTERO
JEFE OFICINA PRIVADA**

**MARÍA ALEYDA ROA ESPINOSA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y PLANIFICACIÓN**

**LINA MESA MONCADA
SECRETARIA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN**

**ISABEL CRISTINA ORTIZ CORTÉS
SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA**

**MARIA VICTORIA GIRALDO LONDOÑO
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS**

**SANDRA MILENA MANRIQUE SOLARTE
SECRETARIA DE AGRICULTURA-DESARROLLO SOCIAL Y
MEDIO AMBIENTE**

**JULIÁN MAURICIO JARA MORALES
SECRETARÍA DEL INTERIOR**

**ANA MARÍA ARROYAVE MORENO
SECRETARIO ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

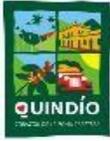
**MARIA VICTORIA FERNÁNDEZ GARZÓN
SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

**JAMES CASTAÑO HERRERA
SECRETARIO DE FAMILIA**

**RICARDO EMILIO MUÑOZ ARBELÁEZ
DIRECTOR DE POBLACIONES. SECRETARIA DE FAMILIA**

**MARÍA NELLY APONTE VALENCIA
SECRETARIA DE TURISMO INDUSTRIA Y COMERCIO**

**JOSÉ ANTONIO CORREA LÓPEZ
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE SALUD**



Continuación... GABINETE DEPARTAMENTAL

**RAMIRO DE JESÚS OROZCO
SECRETARIO DE CULTURA**

**LINA MARIA PARRA SEPÚLVEDA
JEFE OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO**

**GLORIA INÉS MARÍN BETANCOURTH
JEFE DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**

**TATIANA URIBE LONDOÑO
GERENTE LOTERÍA DEL QUINDÍO**

**HINDERMAN FIGUEROA RODRÍGUEZ
DIRECTOR INDEPORTES**

**GLADYS HERNÁNDEZ MONTOYA
DIRECTORA INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO**

**JUAN MANUEL LÓPEZ BOTERO
GERENTE LOTERÍA DEL QUINDÍO**

**JOHNNY ALBERTO RODRÍGUEZ
GERENTE PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDÍO**

**HEIDERMAN GRAJALES PUENTES
GERENTE ESAQUIN**

**JHON JAMES FERNÁNDEZ
DIRECTOR C.R.Q.**

**JAIRO LÓPEZ MARIN
GERENTE ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL
UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS**

**LEONARDO QUICENO PÁEZ
GERENTE ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ**

**LUIS ALBERTO CASTAÑO SANZ
GERENTE ESE HOSPITAL MENTAL DE FILANDIA**



CONTENIDO

CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACIÓN	8
INTRODUCCION	11
1. JUSTIFICACIÓN.	13
2. MARCO REFERENCIAL	14
2.1 MARCO TEÓRICO	14
2.2 MARCO ANTECEDENTES	17
2.2.1 Antecedentes de Emigracion en Colombia y el Quindío	18
2.2.2 Antecedentes de Inmigracion en Colombia y el Quindío	21
2.3 MARCO LEGISLATIVO	24
2.4 MARCO CONCEPTUAL	29
3. DIAGNOSTICO Y CARACTERIZACION DE LA POBLACIÓN MIGRANTE	33
3.1 PERFIL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE	33
3.2 PERFIL DE LA POBLACIÓN MIGRANTE QUE RETORNA	34
3.3. SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN QUE SALE Y QUE REGRESA EN EL QUINDIO	40
3.4 MATRÍZ DOFA	47
3.4.1 Debilidades	47
3.4.2 Fortalezas	47
3.4.1 Amenazas	47
3.4.2 Oportunidades	47
4. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	48
5. PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO AL CIUDADO MIGRANTE (EL QUE SALE Y EL QUE REGRESA AL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO)	52
5.1. MISIÓN	52
5.2 VISIÓN	52
5.3 PRINCIPIOS	52



5.4 PROPÓSITO	54
5.5 OBJETIVOS	54
5.5.1 Objetivo General	54
5.5.2 Objetivos Específicos	54
5.6 LÍNEA OPERATIVA UNICA DE ACCION TRANSVERSAL ARTICULADA	55
5.6.1 Estructura de articulación en la gestión del CISMQ	55
5.6.2 Funcionamiento del Centro Integral de Servicios Migratorios	53
5.6.3 Condiciones necesarias para el funcionamiento del CISMQ.	58
5.6.4 Estrategias de abordaje del Plan	59
5.6.4 Evaluación y Seguimiento del Plan	68
6. PRESUPUESTO	69
7. PLAN DE ACCIÓN	70
BIBLIOGRAFÍA	75



LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Colombianos en el exterior de acuerdo a censos de población	20
Tabla 2. Marco legal Internacional, Colombiano y departamental	27
Tabla 3. Colombia, porcentaje de hogares con emigrados o retornados	36
Tabla 4. Colombia. Flujos anuales de emigración y retorno	37
Tabla 5. Colombia. Motivos de los retornados para regresar al país	37
Tabla 6. Colombia. Retornados, según estado civil. 2008-2009	38
Tabla 7. Emigrados, retornados entre 20 y 49 años, según nivel educativo	38
Tabla 8. Colombia. posición ocupacional de retornados	40
Tabla 9. Departamentos con mayor experiencia migratoria	40
Tabla 10. Municipios Quindío con mayor experiencia migratoria.	41
Tabla 11. Municipios del Quindío con miembros del hogar, en el exterior	41
Tabla 12. Distribución por grupos de edad de población atendida en el Quindío	42
Tabla 13. Relación por género Población que consulta, retorna y emigra	44
Tabla 14. Actores Corresponsables y sus roles en el proceso	46
Tabla 15. Matriz DOFA - Oportunidades Institucionales	44



LISTA DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 1. Colombia. Actividad principal de los retornados antes de migrar	39
Gráfico 2. Distribución porcentual de población que solicita asesoría	43
Gráfico 3. Relación por grupo etáreo población que consulta y retorna	43
Gráfico 4. Relación por género entre consultas y quien retorna	44
Gráfico 5. Escolaridad de quienes retornan	45
Gráfico 6. Causas de retorno 2012 - 2014	45
Gráfico 8. Arbol de Problemas	50
Gráfico 9. Arbol de Objetivos	51
Gráfico 10. Diagrama estructura del Centro Integral de Servicios (CISMQ)	55



PRESENTACIÓN

Como parte del engranaje colombiano, el departamento del Quindío, no es ajeno a la problemática y debilidades del abordaje e implementación de planes y programas que garanticen el goce de sus derechos, a la población migrante. Según algunas investigaciones recientes (Mejía & Castro, 2012), en el país, solo se ha abordado su análisis teniendo en cuenta las dinámicas y realidades de emigración de colombianos y colombianas hacia el exterior y en menor medida, aunque de manera creciente, las dinámicas de retorno migratorio. La inestabilidad económica y política del país, las políticas de regularización y amnistía favorables en algunos países, las afinidades culturales entre los países de destino y algunos de los de origen, y las redes establecidas y fortalecidas a lo largo de muchos años de migración de familiares y amigos tanto en origen como en destino, entre otros, se han usado como elementos para analizar las causas y las motivaciones que tuvieron muchos colombianos y colombianas para salir del país con el propósito de residir en otro.

Es claro para Colombia, que la migración en el país se ha visto influenciada por coyunturas específicas de los contextos nacional e internacional durante varios periodos y por ello, se han definido tres “olas” migratorias diferenciadas entre sí e iniciadas en los años sesenta con una importante migración hacia los Estados Unidos, continuada en los ochentas con una alta migración hacia Venezuela y fortalecida en los noventas en esos mismos países junto con una importante preeminencia de colombianos y colombianas en España y algunos países de América Latina. La importancia política mundial que tuvo Estados Unidos a partir de la segunda mitad del siglo pasado (que por demás alimentó el llamado “sueño americano”), el boom petrolero venezolano en los ochentas, la estabilidad de la economía estadounidense y española versus la inestabilidad en Colombia, la inexistencia del requisito del visado para viajar al país ibérico, entre otros aspectos, son los que han impulsado los procesos de emigración de colombianos y colombianas.

Durante los años 1990-1992, se presentan dos escenarios emergentes e importantes que sirven para entender las migraciones en la actualidad. Uno de estos escenarios está relacionado con la aprobación de la Constitución Política de 1991, la cual trae como consecuencia varios cambios en 1992, ya que el país comienza a ser un actor internacional relevante, al tener mayor participación en el exterior, así como en materia de relaciones internacionales; institucionalmente la cancillería comienza a transformarse, el pasaporte colombiano es modificado, pasa de ser verde a ser vinotinto, con el mismo número de la cédula y con una vigencia de diez años (El cambio de color no solo es un atributo del pasaporte, indica un cambio simbólico, de las reformas del Ministerio de Relaciones Exteriores, en pro de su modernización) . A partir de ese momento se puede adquirir la doble nacionalidad y recuperar la colombiana si se ha perdido. También se otorga la nacionalidad colombiana por adopción, a todas las personas de Latinoamérica y del Caribe que la deseen como medida de integración. El otro aspecto relevante, fueron los cambios dramáticos que experimentó el mundo como consecuencia del fin de la Guerra Fría y la apertura económica, particularmente, en Colombia. Con lo cual se dieron grandes Reformas orientadas hacia el mercado, así como la utilidad de la cooperación subregional y de la plausible asociación entre Estados Unidos.

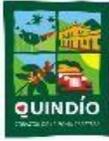


Ahora bien, es pertinente determinar un marco explicativo que permita la comprensión de los flujos de retorno, cuya realidad de los migrantes que retornan a sus países de origen, es algo mucho más complejo y va mucho más allá, de un viaje motivado por la emoción de un reencuentro prometedor. El retorno de los ciudadanos andinos a sus países de origen y mucho más, de colombiano y quindianos ha venido en aumento en los últimos 8 años, como consecuencia del inicio de la crisis económica europea y de los EE.UU., y la llegada en el 2011, del incremento del retorno desde España de los cuatros países miembros de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), generado por la crisis económica mundial y los cambios en las políticas públicas que vienen impulsando los gobiernos de estos mismos países, con criterios restrictivos y un enfoque de seguridad nacional enfatizado en el aspecto “criminalístico” de la migración.

En este contexto histórico económico y político, quienes regresan después de varios años de residir en el exterior han acumulado experiencias, satisfacciones y frustraciones, y traen en sus espaldas tensiones, expectativas, miedos, además de nuevas formas de percibir el entorno que los acoge. Algunos vienen con sus sueños inacabados o perdidos, otros con la sensación de haber dejado algo que se tuvo y con la necesidad de enfrentarse a su patria, grande o chica, que se supone conocida pero sin la seguridad de volver a tener un trabajo y un reconocimiento en la sociedad. Otros regresan dejando afectos o bienes, con la necesidad de rearmar de nuevo aquello que una vez dejaron. Unos más, con el malestar de no poder seguir enviando remesas a sus familias, aunque con unos pocos ahorros o con unos aprendizajes que pueden contribuir a su desempeño en el nuevo trabajo que tal vez encontrarán en su país. Otros deportados o expulsados por no tener sus papeles en regla, con la sensación de haber sido tratados como delincuentes o al menos como personas no gratas, en ocasiones sujetos sin derechos. Muy pocos regresan con los sueños cumplidos y con la esperanza intacta de subir un nuevo peldaño de la escalera que se aguarda o se sospecha conduzca a la esquiua felicidad.

Luego de una extenuante búsqueda bibliográfica, se pudo determinar que en Colombia, solo se cuenta con avances frente al abordaje estratégico de la problemática de atención integral a la población migrante en el D.C. de Bogotá y en el departamento de Risaralda, en cabeza de su capital, el municipio de Pereira, el cual tiene caracterizada su población a 2012, año en el cual realizó un borrador de Plan de acompañamiento a migrantes.

De otra parte, Colombia, con el interés de abordar la problemática de los procesos migratorios, con el Decreto 1239 de 2003, creó la Comisión Nacional Intersectorial de Migración, posteriormente, con el Programa Colombia Nos Une, se estableció una política exterior colombiana 2006 - 2010, la cual incluía una política integral migratoria, determinada como un Plan para la comunidad en el exterior, que contenía servicios para colombianos en el exterior y sus familias en origen, migración ordenada y regulada, retorno positivo y la implementación de un observatorio para la migración internacional colombiana, y de esta manera mediante el Plan de Retorno Positivo el país, logró atender en el periodo comprendido entre junio de 2009 y diciembre de 2011 a 2.272 connacionales en situación de retorno, como una estrategia del Gobierno para atender las necesidades de la población que está regresando, en condiciones de vulnerabilidad y no encuentra opciones para su adecuada reinserción a la sociedad, y que podría engrosar los índices de desempleo y pobreza.



Teniendo en cuenta que Colombia no contaba con una entidad especializada en atender el ejercicio pleno del control migratorio de extranjeros y nacionales y que garantizara una prestación de servicio integral, acorde a las exigencias de la ciudadanía; el gobierno colombiano decidió brindarle al país, una institución técnica y especializada con funciones de autoridad migratoria, al crear la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia mediante el Decreto 4062 de 2011, como un organismo civil de seguridad con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, con jurisdicción en todo el territorio nacional, adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores; cuyo objetivo es el de ejercer las funciones de autoridad de vigilancia, control migratorio y extranjería en el Estado Colombiano, dentro del marco de seguridad y soberanía, lo cual incluye asesoría y apoyo técnico a los entes territoriales, frente al abordaje de esta problemática, la cual presentó al país el Plan estratégico Institucional “Fronteras en Línea 2012-2014”.

En tal sentido y teniendo en cuenta los importantes avances del gobierno nacional para promover el crecimiento económico y social del país, representados en la búsqueda e implementación de procedimientos de esfuerzo y diplomacia en materia de acuerdos comerciales, inversión y cooperación internacional entre otros; en el Plan Departamental de Desarrollo “Gobierno firme por un Quindío más humano 2012-2015”, bajo la dimensión “sociocultural” y la política “QUINDÍO PARA RETORNAR”, se estableció el programa y subprograma MIGRACIÓN Y DESARROLLO y PREVENCIÓN DE LA MIGRACIÓN DESORDENADA para ser desarrollados mediante la formulación, diseño e Implementación del “PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO AL CIUDADANO MIGRANTE” (El que sale y el que Retorna), para la población quindiana

Con lo anterior, e integrado a los lineamientos estratégicos del departamento, se creó dentro de la Secretaría de Familia, la Dirección de Poblaciones, que incluye la Migrante con el objeto de que en cumplimiento a su misión, liderara el diseño del presente “Plan de acompañamiento al ciudadano migrante” (el que sale y el que regresa) (PAM), el cual es el resultado de la construcción participativa de todos los líderes de los procesos del área, con un marco rector que determina durante cinco (5) años, el direccionamiento estratégico hacia el avance efectivo de acciones que fortalezcan la prestación eficiente del servicio al ciudadano, innovación tecnológica y su contribución a la preservación de la Seguridad territorial.

SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
Gobernadora



INTRODUCCIÓN

La migración es parte de la historia de los pueblos. La movilidad, por su parte, es un derecho de las personas en todo el mundo, que tiene un impacto económico, social y político en los países de origen y en los de destino. Por ello para el departamento del Quindío, es importante promover la migración ordenada y regulada para lograr la planeación de servicios y el acceso a oportunidades para los migrantes.

Las consecuencias de la recesión financiera internacional en curso desde finales del año 2007, apuntan a la emigración de retorno como una de las corrientes importantes de los movimientos migratorios. En Colombia, la emigración y el retorno son dos características del mismo proceso migratorio; la diferencia estriba en la menor cuantificación y visibilidad que tiene el retorno frente a la larga tradición de las ingentes oleadas emigratorias de los colombianos a escala internacional en la década de los años 60 y la transición del siglo XX al XXI principalmente.

La preocupación por garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes - independientemente de su condición migratoria - ha sido una constante de los países integrantes de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), evidenciada en múltiples resoluciones e iniciativas a lo largo de los años, en las cuales se reconocen a las personas migrantes como titulares de derechos humanos que deben ser respetados y reconocen asimismo su obligación de garantizar el disfrute de estos derechos en apego a la normativa internacional. Lo anterior sin menoscabo de su derecho soberano de aplicar sus propias regulaciones migratorias.

Esta preocupación ha evolucionado históricamente en respuesta a la complejidad creciente de los flujos migratorios colombianos y quindianos que se presentan y que aportan nuevos desafíos de protección y asistencia en el departamento.

De esta manera, el departamento del Quindío, no solo reconoce la urgente necesidad de garantizar la protección debida a los y las migrantes en vulnerabilidad y transcontinentales, cuya dimensión numérica y diversidad agregan mayor complejidad, para cuyo enfoque y respuesta operativa, se realizó “PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO AL CIUDADANO MIGRANTE” (El que sale y el que Retorna), enfocado en los derechos humanos fundamentales de las personas migrantes y refugiadas incluidas su integridad, seguridad, dignidad y bienestar.

Para el departamento del Quindío, es claro el hecho de que el primer paso hacia una protección efectiva es la identificación de aquellas personas o grupos de personas que, por sus características y/o condiciones, se consideran vulnerables, para que una vez identificadas, se puedan activar los procedimientos de protección y asistencia. Situación que se dificulta no solo en el departamento sino en el país, dado que es común que las personas con condiciones especiales de vulnerabilidad no sean identificadas como tales y que, por lo tanto, no reciben un trato diferenciado.

En este contexto, dentro de las estrategias del “PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO AL CIUDADANO MIGRANTE” (El que sale y el que Retorna), se determinan como primer paso en la ruta crítica de la protección y asistencia, mecanismos para identificar los perfiles



de las personas con lo cual, se facilitará la atención y la gestión de los movimientos migratorios, especialmente las llegadas a gran escala, y se asegurará, que personas con necesidades específicas sean identificadas rápidamente y atendidas sus necesidades (sean de salud, seguridad, protección, entre otras).

Considerando la importancia que tiene para el gobierno departamental la protección de los derechos humanos y su deber de garantizar todos aquellos consagrados en la Constitución Política, el análisis de fenómeno migratorio, ha hecho que la atención hacia la población migrante cobre mayor importancia, diseñando y formulando un Plan con acciones gubernamentales que fomenten el bienestar y mejore las condiciones de vida para las personas inmersas en la dinámica.

Dada la magnitud y la dificultad que implica la puesta en marcha de este tipo de planes para que favorezca en la mayor medida posible a las personas a las que va dirigido, crece la urgencia de emplear estrategias a través de mecanismos que garanticen la participación de los diferentes actores.

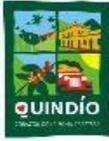
Igualmente, el marco jurídico Internacional y Nacional aplicable, inspira el contenido y los principios de estos lineamientos en el marco del Plan Departamental de Desarrollo "Gobierno firme por un Quindío más humano 2012-2015", bajo la política "QUINDÍO PARA RETORNAR", estableció el programa y subprograma Migración y Desarrollo y Prevención de la Migración Desordenada, de igual manera, el diagnóstico abre espacio para determinar que es necesario que al pensar, diseñar e implementar un plan de retorno y atención integral al migrante proyectado a cinco (5) años, se haga desde las necesidades e intereses de la población objetivo, de lo contrario las garantías serán pocas y el provecho que se puede obtener de esta población queda nulo.



1. JUSTIFICACIÓN

Como consecuencia de la crisis económica mundial, la confianza en el país, en el departamento, así como la culminación del ciclo migratorio, la población migrante del país y muy especialmente la quindiana, está retornando; es por ello, que ante la necesidad manifiesta de un acompañamiento para su reinserción social, económica y cultural, la Gobernación del Quindío, con la implementación del Plan Departamental de Desarrollo “Gobierno firme por un Quindío más humano 2012-2015”, bajo la política “QUINDÍO PARA RETORNAR”, estableció el programa y subprograma Migración y Desarrollo y Prevención de la Migración Desordenada para ser desarrollados mediante la formulación, diseño e Implementación del plan de acompañamiento al ciudadano migrante (el que sale y el que retorna), que permitan su inserción social y económica al momento de su regreso al departamento, atender las necesidades diferenciadas, las condiciones de vulnerabilidad y mejorar las opciones laborales, mediante la implementación de estrategias gubernamentales departamentales, servicios y alianzas estratégicas.

De igual manera, este Plan se enmarca en el documento CONPES No. 3603 de 2009 – Política Integral Migratoria (Vigente hasta 2012), la Ley 1465 de 2011 - Por la cual se crea el sistema nacional de migraciones y se expiden normas para la protección de los colombianos en el exterior y la Ley 1565 de 2012 - Por medio de la cual se dictan disposiciones y se fijan incentivos para el retorno de los colombianos residentes en el extranjero, e igualmente, se da alcance al Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 en el sentido de buscar *“estrategias que faciliten y acompañen el retorno de los colombianos en el exterior, y de cooperación internacional en materia migratoria que permita mostrar las experiencias positivas de Colombia y facilite profundizar en el desarrollo de proyectos.”*



2. MARCO REFERENCIAL

2.1 MARCO TEÓRICO

La migración tanto interna como externa, es un concepto difícil de definir dada lo variado y cambiante de su dinámica social, económica y política. Las definiciones están asociadas a las razones por las cuales se produce este fenómeno y las posibilidades individuales o colectivas de los grupos sociales. Para determinados grupos de la población ha sido el resultado de las dificultades estructurales en los países con la fuga del capital humano o por debilitamiento del tejido social y familiar.

Las definiciones acerca de la migración, están asociadas a las causas por las cuales se produce este fenómeno. De esta manera, la definición de migración está sujeta a su carácter multicausal. Por ello, autores como Herrera (2006) sugieren que “las diferentes formas que adopta la realidad social en su cotidiana construcción pudieran estar planteando la necesidad de un ajuste en las tradicionales estrategias para abordar y explicar las migraciones humanas”.

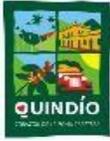
En la misma línea, está la definición de la UNESCO, quien considera que la migración es un factor importante en la erosión de las fronteras tradicionales entre idioma, cultura, grupo étnico y Estado-Nación y que aún quienes no emigran son afectados por los movimientos de personas dentro y fuera de sus comunidades. La migración no es un acto individual de cruzar una frontera, es un proceso de toda la vida que afecta todas las perspectivas de las vidas de sus implicados.

Las migraciones no son un fenómeno de un solo país, aunque Colombia cuenta con la tasa más alta de emigración en Suramérica, según la CEPAL (2008) “se estima que más de 25 millones de latinoamericanos y caribeños son emigrantes. Esto implica que 3,5% de los latinoamericanos y 15,5% de los caribeños dejaron sus países para buscar mejores condiciones de vida. En algunos países las cifras son dramáticas: 14,5% de los salvadoreños, más de 9% de los mexicanos, nicaragüenses y dominicanos, y 8,3% de los uruguayos son emigrantes”.

Si bien la migración internacional se realiza por diferentes factores económicos, políticos y sociales, un elemento caracterizador de la emigración de colombianos es el período de tiempo determinado por los ciclos económicos, los países de destino.

Es por ello que el fenómeno migratorio en el Quindío debe ser abordado desde su dimensión social, económica, cultural e incluso política y es por ello que todas las instancias gubernamentales y no gubernamentales que pueden intervenir y ser cogestoras deben aunar esfuerzos con el liderazgo de la Gobernación del Quindío en el abordaje de estrategias que no sólo involucre la labor social, sino que asimismo fomente la integración de los migrantes a la dinámica socioeconómica del departamento y sus municipios.

Si bien el fenómeno migratorio trae consigo efectos adversos que se evidencian especialmente en la parte social, es claro que desde la perspectiva económica constituye una gran oportunidad, no sólo al complementar el ingreso de muchas familias, siendo en algunos casos el único modo de sustento; por ello, el migrante puede ser un valioso



aporte para el desarrollo local, tanto por su capacidad de inversión, como por su experiencia social, cultural, económica (visión de mundo) que puede ser transferida a la región.

Ahora bien, la crisis financiera en curso desde finales del año 2007, pareciera poner de relieve el tema del retorno como una nueva corriente migratoria, cuando en realidad ha sido un fenómeno presente en los movimientos migratorios de la población. No obstante, ésta es una de las corrientes menos estudiada que la emigración/inmigración, ya que toda persona que emigra, generalmente no regresa posteriormente a su lugar de origen; por ello es importante subrayar la relevancia que tiene el retorno, no en términos cuantitativos, sino en hacer visibles las necesidades de las personas, de las políticas y programas que deben realizarse para el acompañamiento seguro e inclusivo de los que vuelven, sus familias y el conjunto de la sociedad.

Para el caso colombiano, es válido asegurar la menor importancia que siempre se ha dado al movimiento del retorno. Las razones son varias: La menor relevancia de efectivos retornados frente a las grandes dimensiones de la emigración, la falta de estadísticas reales en cuanto al número total de personas retornadas en diferentes escalas y contextos, el desconocimiento del retorno potencial por países y conjuntos geopolíticos, así como también, la complejidad de conocer sus protagonistas, los motivos alegados y las intenciones y expectativas que expliquen la decisión de volver.

Igualmente, no se puede olvidar que la corriente de migración internacional de retorno en Colombia, sigue siendo reciente en comparación con los movimientos de emigración e inmigración, característicos a través de la historia de la humanidad.

El concepto sobre el retorno¹ posee una gran cantidad de imprecisiones conceptuales, ya no se trata de una mera cuestión terminológica, sino de los efectos producidos en cuanto a su abordaje por ello implica términos como emigración, emigración de retorno, reemigración, nueva emigración, emigración circular y emigración de tránsito.

El retorno, según la definición de Naciones Unidas (1986)² es cuando el emigrante en otro país diferente al suyo retorna [...] con el firme propósito de permanecer definitivamente en su país de origen después de estar fuera más de un año. Concomitante con la definición de retorno de Naciones Unidas, la Organización Internacional para las Migraciones define el retorno como el regreso al país de origen o a la residencia habitual, transcurridos al menos un año de residencia en otro país, señala además que, el retorno puede ser voluntario, asistido, espontáneo, repatriado (OIM, 2006).

Autores como Mejía y Castro (2012), Castaño (2009), en sus estudios realizados sobre retornados en la Comunidad Andina y necesidades en salud de los migrantes retornados, consideran “el retorno como el regreso de un migrante internacional a su país de origen,

¹ BOVENKERK, FRANK (1974), citado en Castillo, José (1997). Teorías de la migración de retorno. En *Po- líticas de retorno de emigrante*, coords. Antonio Izquierdo y Gabriel Álvarez, 29-44. Galicia: Universidad de da Coruña, Servicio de Publicaciones.

² La definición de Naciones Unidas sobre el Retorno está citada en Carmen Egea, José Nieto y José Jiménez (2002). El estudio del retorno. Aproximación bibliográfica. Revista *Migraciones y exilios*, N° 3, 147.



con la intención de establecer su residencia en él, independientemente de la duración de su estadía en el exterior y de la eventualidad de una reemigración³ posterior”.

Es clave, la diferenciación del término del retorno de las Naciones Unidas frente a los autores presentados, destacando, el retorno independientemente de la duración del movimiento, así como también, la posible reemigración posterior al retorno, es decir, una vez habiendo retornado no interesaría si hay planes para establecerse definitivamente en el país de origen. Asimismo, los autores fundamentan la intencionalidad del individuo para la inclusión del retorno, generalmente, para aquellos que han sido inadmitidos en el país de destino o reemigran en el corto tiempo después de haber vuelto. En este escenario y poniendo de relieve el aspecto de la inclusión del retorno, Mejía (2010) considera importante la gestión de las políticas de retorno en los países de origen que deben enfrentarse con el reintegro económico y social de los que vuelven.

Otros autores como Díaz se centran en definir el retorno como “un proceso complejo en que la decisión de quedarse en el país de destino o retornar a la comunidad de origen se entrelaza con fenómenos tan variados e intervinientes como las condiciones jurídicas, políticas, económicas, sociales y psicológicas que están insertas en este proceso y en el que intervienen distintos niveles de análisis, tanto micro como meso y macro social” (Díaz, 2009). Por su parte López (2010) apunta que el retorno es una alternativa abierta en la vida del emigrante/inmigrante durante su estancia en el lugar a donde se ha desplazado previamente y que por tanto, permaneciendo el proyecto de retorno, la decisión de regresar es casi siempre factible en circunstancias de vida normales, además de ser esperada por su protagonista.

La definición del retorno ligado al desarrollo, cuenta con interesantes aportaciones como el Informe de la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales (GCIM, 2005, citado en Nieto, 2011)⁴, destacando que una vez los migrantes retornan a sus países de origen, de manera temporal o definitiva, ellos pueden aportar experiencia, nuevos contactos y competencias, importantes para la economía fundada en el conocimiento. El retorno debe verse como un proceso selectivo de los países de origen de acuerdo a los rezagos del desarrollo económico, social y político, con la condición de los países receptores. Igualmente, la decisión de regresar podría estar influenciada por la calidad de vida del país de origen frente al país de destino, conforme a la diferencia de precios de ambos países y la utilización del capital cultural y social del migrante que ha acumulado en el país de destino. Factor este último que puede contribuir al desarrollo del país de origen, paliando de esta manera los efectos negativos de la emigración mediante repatriación del capital humano insertado en el ámbito local. De igual manera hay que tener en cuenta que retornar no es un tema del que se habla cuando se hacen proyectos de vida en el exterior, puesto que es un hecho que se considera incierto, sobre todo cuando se tiene como fin encontrar mayor bienestar económico, porque el regreso no se percibe como el resultado de una decisión, sino como el retroceso frente a una decisión tomada.

³ Según el Glosario sobre Migración de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el término Re-emigración es el “movimiento de una persona que, después de haber regresado al país de salida u origen, emigra nuevamente” (OIM, 2006, 60).

⁴ GCIM 2005, citado en José Nieto (2011). Motivaciones de la migración de retorno. ¿Qué implicaciones para el desarrollo? Ponencia presentada en el IV Congreso de la Red Internacional de Migración y Desarrollo, mayo 18-20, en FLACSO. Quito, Ecuador



Las teorías de migración de retorno y desarrollo, presentan también una visión general sobre la corriente de retorno. En este sentido, la teoría neoclásica postula de manera general que la migración de retorno es un fracaso puesto que los beneficios esperados no se habrían logrado, en otras palabras, el retorno es producto de una mala experiencia en el lugar de destino o lo poco recompensado del capital humano como se esperaba⁵. Entre tanto, la teoría de la nueva economía de las migraciones laborales (NELM) sostiene que la migración de retorno es el resultado de una estrategia planificada⁶. A diferencia de la teoría neoclásica, la teoría de la nueva economía de las migraciones laborales postula que la migración es un proyecto familiar que integra a la familia del migrante, en una estrategia definida por los hogares de los migrantes y el retorno resultado del cumplimiento de los objetivos establecidos en el proyecto de migración inicial. La teoría del transnacionalismo permite a los migrantes planificar el retorno, al mismo tiempo que generar una cadena de nuevas emigraciones llamada reemigración conforme a las movilidades establecidas con los lugares de origen y destino.

Por último, la teoría de redes sociales y migración de retorno, se sustenta al igual que el enfoque transnacional en los fuertes vínculos establecidos por los migrantes con sus lugares de origen y de destino. La diferencia de la teoría de las redes sociales y migración de retorno frente a la teoría del transnacionalismo, estriba en que los vínculos son mucho más amplios (comunidades de interés, redes sociales, etc.). El retorno en la teoría de las redes sociales y migración, sería el resultado de la experiencia migratoria acumulada en la vida del migrante e igualmente las estructuras sociales pueden aumentar la disponibilidad de recursos e información, asegurando el éxito de las iniciativas de los migrantes que retornan.

De otra parte, el estudio de la migración de retorno en Colombia ha estado ligado principalmente, al análisis de las características sociodemográficas y los motivos de la emigración de retorno de los colombianos en los principales ámbitos territoriales de mayor trayectoria migratoria: Bogotá, Cali, Pereira, Barranquilla y el departamento del Quindío. No obstante, no existen estudios que determinen el impacto de las migraciones de retorno en Colombia y menos aún, en el departamento del Quindío, de acuerdo a la capacidad de carga que ejercen las mismas sobre el territorio y muy especialmente en la vivienda, los servicios, la educación, el comercio, el sistema financiero, la industria y el desarrollo humano, entre otros. Así como el asociacionismo de los retornados y las necesidades de salud de los migrantes retornados, los aspectos de integración y marginación, más aún frente al fenómeno de la reconstrucción del tejido social y familiar, especialmente frente al abordaje de la dinámica familiar y de los hijos, que en el momento de la migración dejaron huérfanos de padres vivos y en manos de abuelos, tíos, padrastros, madrastras, entre otros.

2.2 MARCO ANTECEDENTES

2.2.1. Antecedentes de Emigración en Colombia y el Quindío

⁵ Nieto, 2011, p. 3

⁶ Stark, 1991, citado en Nieto, 2011, p. 4



En Colombia Se han definido tres “olas” migratorias diferenciadas entre sí e iniciadas en los años sesenta con una importante migración hacia los Estados Unidos, continuada en los ochentas con una alta migración hacia Venezuela y fortalecida en los noventas en esos mismos países junto con una importante preeminencia de colombianos y colombianas en España y algunos países de América Latina.

Como plantean Mauricio Cárdenas y Carolina Mejía (2006. P.5y6) en el documento “MIGRACIONES INTERNACIONALES EN COLOMBIA: ¿QUÉ SABEMOS?⁷:

De acuerdo a Cardona et al. (1980)⁸, la primera oleada importante de emigración colombiana se dio en el periodo 1965 -1975, cuyos principales destinos fueron Venezuela, Estados Unidos, Ecuador y Panamá, países que daban cuenta del 95% de los colombianos en el exterior para el año 1970. La migración a Venezuela estuvo estrechamente relacionada con el auge petrolero que experimentó este país a comienzos de la década de los setenta. En su mayoría, los emigrantes eran trabajadores rurales, con baja escolaridad de departamentos próximos a la frontera, como Norte de Santander, Santander, Cesar y Guajira. No obstante, una vez el auge llegó a su fin y la economía del vecino país comenzó a declinar, los flujos comenzaron a desacelerarse.

En el caso de Estados Unidos, la emigración temprana fue el resultado de importantes reformas a la legislación migratoria, el censo de Estados Unidos para 1970 arrojó una población colombiana de 63.538 personas, este grupo sentó las bases para las redes sociales que más tarde contribuirían al surgimiento de los futuros episodios de emigración colombiana. Según Guarnizo (2004)⁹, buena parte de este primer grupo de emigrantes a Estados Unidos estaba constituido por profesionales universitarios, en particular médicos e ingenieros. Durante este periodo se desarrollaron los enclaves del área triestatal de Nueva York (estados de Nueva York, Connecticut y Nueva Jersey) y del sur de la Florida. Por un lado, Nueva York ofrecía amplias oportunidades de trabajo, mientras que el sur de la Florida, donde se localizó la comunidad cubana refugiada por el régimen militar, ofrecía una altísima proporción de población hispanohablante y diversas oportunidades de emprender negocios. A mediados de la década de los setenta, el flujo migratorio se diversificó y dio cabida ya no solo a profesionales

A finales de la década de los setenta, y en contra a la tendencia del momento, se presentó un flujo migratorio importante hacia el Reino Unido, debido que ese país autorizó el enganche de mano de obra no calificada para empleos en los sectores de servicios comerciales, industria hotelera y restaurantes. La mayoría de emigrantes fueron mujeres, provenientes de los departamentos del Viejo

⁷ Estudio preparado para la CEPAL, en una iniciativa regional coordinada por Andrés Solimano. Agradece los comentarios de Juan Carlos Ramírez, Andrés Solimano, Roxana Maurizio, Ernesto López, Victor Tockman y demás participantes del taller *Migración Internacional y Desarrollo: el caso de América Latina*, que tuvo lugar en Santiago de Chile en mayo de 2006.

⁸ CARDONA, RAMIRO et al. (1980), *El éxodo de colombianos: un estudio de la corriente migratoria a los Estados Unidos y un intento para propiciar el retorno*. Ediciones Tercer Mundo.

⁹ GUARNIZO, LUIS EDUARDO (2004), “La migración transnacional colombiana: implicaciones teóricas y prácticas”. Memorias del seminario *Sobre migración internacional colombiana y la conformación de sociedades transnacionales*, junio 18 y 19 de 2003.



Caldas y el Valle del Cauca, quienes, una vez más, formaron una infraestructura social fundamental para los futuros emigrantes.

Igualmente se considera que la segunda oleada significativa de migración colombiana se presentó a mediados de la década de los ochenta, relacionada principalmente con la rápida expansión del negocio del tráfico de drogas en Colombia, y más específicamente, con la necesidad de contar con distribuidores y comercializadores del producto. Como explica Gaviria (2004), esta nueva generación de colombianos contribuyó a engrosar los enclaves formados una década atrás, y al particular fortalecimiento de los traspases en el condado de Dade en el sur de la Florida. Entre 1985 y 1995, los flujos migratorios del país se estabilizaron. A partir de la segunda mitad de la década de los noventa se experimentó una aceleración sin precedentes en los flujos migratorios de colombianos hacia el exterior, que se atribuye principalmente a dos factores, la crisis económica de fin de siglo y a la intensificación del conflicto armado.

Lo anterior, permite determinar que existe una diferencia sustancial entre los primeros y los últimos flujos de emigración. En el primer caso, fueron factores externos, como el auge de la economía petrolera en Venezuela y los cambios en la legislación de inmigración de Estados Unidos lo que impulsó la decisión de residir en el exterior. En el segundo fueron factores internos, como la crisis económica y el escalonamiento del conflicto armado.

El cálculo de la magnitud de los flujos migratorios y del stock de colombianos que residen en el exterior es difícil. En primer lugar, aunque se llevan registros oficiales de las personas que ingresan y egresan legalmente, no ocurre lo mismo con las personas que lo hacen de forma ilegal o por medios de transporte no consignados en los registros oficiales. En segundo lugar, a pesar de que el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) tiene un programa para que los colombianos residentes en el extranjero se registren a través de los consulados, en muchos casos el emigrante puede estar lejos de la ciudad donde está ubicado el consulado, o puede temer presentarse ante esta oficina por encontrarse en condiciones de ilegalidad. En tercer lugar, aunque los censos de población de los países de destino son una buena aproximación al número de colombianos en el exterior, también puede presentar un sub-registro a raíz de situaciones de ilegalidad y miedo a las autoridades extranjeras. La aproximación más exacta es el censo de población de Colombia realizado en el segundo semestre de 2005, por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), según el cual, en el exterior se encontraban viviendo 3.378.345 de colombianos y colombianas en las siguientes proporciones, en Estados Unidos el 34,6%, en España el 23,1% y en Venezuela, el 20% (DANE, 2005), considerándose que el flujo neto de colombianos al exterior (salidas menos entradas) fue en promedio 174 mil personas al año. En 1999, el peor año de la crisis económica de fin de siglo, se registró la salida de 224 mil personas. No obstante, fue en los años 2000 y 2001 cuando se presentaron las mayores salidas netas, en ambos casos, 282 mil colombianos. Al acumular el saldo neto anual, se puede afirmar que un total de 1.9 millones de personas emigraron entre 1996 y 2005. Esta cifra puede considerarse como un piso para la verdadera estimación del número de colombianos en el exterior. Es importante mencionar que la emigración se desaceleró a partir de 2002, cuando mejoraron las condiciones económicas y de seguridad. Sin embargo, el egreso neto de población continua en niveles superiores a 100 mil personas por año.

En la Tabla 1, se presenta una proyección del número de colombianos en el exterior, con base en los censos realizados.

Tabla 1. Colombianos en el exterior de acuerdo a censos de población

País	1970	1980	1990	2000
Venezuela	177.9	494.49	528.893	608.691
EEUU	63.53	143.50	286.124	509.872
España	1.802			174.405
Ecuador		39.443	37.553	51.556
Panamá	12.12	12.583	13.644	21.080
Canadá		517	9.855	18.472
Italia				16.398
Francia				13.116
Reino Unido				12.331
México	1.133	2.778	4.964	6.639
Costa Rica	1.014	1.678		5.898
Argentina*		1.864	2.638	4.312
Otros países OECD				46.423
Otros países de América	4.259	3.841	9.805	14.598
TOTAL	261.847	700.706	893.476	1.503.791

Fuente: Cadena y Cárdenas (2004) y estadísticas OECD.

*No hay información para 2000, se calculó utilizando las tasas de crecimiento promedio de otros países.

Estos datos coinciden con los obtenidos de la Encuesta Nacional de Migraciones Internacionales y Remesas (ENMIR) 2008-2009, realizada por la Fundación ESPERANZA en la que se evidencia que en esos países, sumando la creciente migración de colombianos y colombianas que en los últimos años se dirige a Ecuador, se concentra más del 80% del total de los colombianos y colombianas que por diversas razones han fijado su residencia en el exterior. Para el 2009, la ENMIR calculaba que la población residente en el exterior ascendía ya a 3.956.433 (Mejía, 2009), a pesar de que Colombia, era un país más de origen que de destino, los procesos migratorios han aumentado considerablemente desde la década de los noventa, debido al inestable comportamiento de la economía y al conflicto interno. Es así como, la incapacidad de la economía de garantizar condiciones laborales, políticas y sociales a los trabajadores, hace que éstos tengan altos incentivos de migrar hacia otros países esperando una mejor remuneración y por ello se introducen nuevos factores como migración por búsqueda de movilidad profesional, por trayectoria migratoria que los lleva a querer la reunificación de alguno de sus miembros, generándose migraciones asociadas a vínculos familiares, ingresos, nivel educativo, posibilidad de movilidad social, empleo y políticos como conflicto interno y seguridad, surgiendo también, como posibilidad individual o colectiva de grupos de la población que se sienten afectados por dificultades estructurales de su región y del país, generando: la fuga del capital humano, debilitamiento del tejido social y familiar (Giannoccolo, 2006; Faini, 2003; Bach, 2006).

Dado el carácter social de la migración, las causas varían con el tiempo y esto ha permitido una diversificación tanto del tipo de migrantes, como la salida de los lugares de origen y de destino. Asimismo el proceso de globalización con la libre circulación de bienes y capitales



explica también la movilidad de personas, sumado a la agudización de problemas sociales como el desempleo y la pobreza. De esta forma, la alternativa de la migración es recurrente y por ello su crecimiento, incluso no en personas en busca de mejorar sus condiciones de vida, sino de cubrir sus necesidades básicas (PIDHDD, 2008).

Si bien, la migración internacional se realiza por diferentes factores económicos, políticos y sociales. Un elemento caracterizador de la emigración de colombianos es el período de tiempo determinado por los ciclos económicos, los países destino han sido por varias décadas Estados Unidos, Venezuela, España y de forma reciente Ecuador. Antes de 1996 se puede observar cómo los destinos los constituían Estados Unidos y Venezuela, para el período comprendido entre 1996 y 2000 crece ostensiblemente la preferencia por España desde su ingreso a la Unión Europea, tendencia que sigue reflejada en el período 2001 y 2005 sumado a la preferencia por un nuevo país como Ecuador desde su proceso de dolarización el 9 de enero del año 2000.

En el análisis por departamentos de Colombia, se presenta a la costa Atlántica y Norte de Santander con migración hacia Venezuela como principal país receptor y los departamentos del sur como Nariño migran hacia Ecuador. Los departamentos del eje cafetero muestran una tendencia marcada por Estados Unidos y España como país de destino.

Es así como, el censo 2005, del DANE, los departamentos con más alta tasa de migración son Risaralda con el 8,90%, Quindío con 6,75%, Valle del Cauca con el 6,38%, San Andrés con 3,94%, Caldas con 3,53% y Atlántico con 3,65%. De acuerdo con Garay y otros autores, se están tejiendo redes desde el eje cafetero a España e históricamente se tiene a EE.UU. desde Nueva York.

2.2.2 Antecedentes de la inmigración en Colombia y el Quindío

En este aparte, se toman los escritos de Mauricio Cárdenas y Carolina Mejía (2006. p.27y28) en el documento "MIGRACIONES INTERNACIONALES EN COLOMBIA: ¿QUÉ SABEMOS?¹⁰:

Como dice Tovar (2001), Colombia no ha sido receptor de grandes corrientes inmigratorias procedentes de Europa u otros continentes. Los grupos de inmigrantes fueron pequeños y formaron colonias relativamente cerradas, algunas de las cuales han tenido una notable influencia sobre algunas ciudades intermedias y sobre el desarrollo del sector empresarial del país.

De otra parte, la presencia de extranjeros europeos en el país tiene una relación directa con los procesos de modernización en los aspectos económico y social. Los inmigrantes aportaron una serie de innovaciones en tecnología, ideas, usos y costumbres que propiciaron el desarrollo del país, por lo que representaron una ruptura con el pasado colonial. Por tal razón, el momento de su llegada empieza con la independencia del país, en la cual también participaron, respondiendo a los

¹⁰ Estudio preparado para la CEPAL, en una iniciativa regional coordinada por Andrés Solimano. Agradece los comentarios de Juan Carlos Ramírez, Andrés Solimano, Roxana Maurizio, Ernesto López, Víctor Tockman y demás participantes del taller *Migración Internacional y Desarrollo: el caso de América Latina*, que tuvo lugar en Santiago de Chile en mayo de 2006.



intereses comerciales de sus países de origen. Antes de ese momento, la inmensa mayoría de los inmigrantes que llegaban a estas tierras eran españoles. Esto implicó que las nuevas ideas llegaran a nuestro territorio teniendo por censores e intermediarios a los españoles, o que ingresaran por vías ilegales. Existe en la actualidad una tendencia migratoria importante de venezolanos "con dinero y bien preparados" en el país, principalmente por los drásticos cambios económicos y políticos en su país.

Una de las colonias más reconocida son los sirio-libaneses, quienes desde 1880 comenzaron a llegar al país, particularmente a Barranquilla. En esta ciudad, así como en buena parte de la región Caribe y a lo largo del río Magdalena, los sirio-libaneses se dedicaron al intercambio de mercancía y a la actividad comercial. De acuerdo con Gutiérrez (2004), este grupo de inmigrantes se ha caracterizado tener una mayor asimilación a la cultura y costumbres de nuestro país y, hoy por hoy, son parte esencial de la vida cultural, política y económica de la costa caribe.

Los inmigrantes judíos, y en especial los provenientes de Polonia, también formaron una colonia prominente en el país. La primera oleada de inmigrantes arribó en la década de los veinte y se establecieron en comunidades compactas en Cali, Bogotá, Medellín y Barranquilla. En su gran mayoría, se emplearon en oficios artesanales, a los que se dedicaban en su país de origen, y como vendedores, lo que no requería grandes inversiones de capital. Otras colonias de inmigrantes que desarrollaron actividades productivas y empresariales exitosas en el país son los japoneses, que se asentaron en la región del Valle del Cauca, y los españoles e italianos, que se establecieron en su gran mayoría en la capital del país.

Según Naciones Unidas (1998) los flujos de inmigrantes más recientes corresponden al fenómeno de "contracorrientes". Es decir que responde más a la migración de colombianos a estos países que a otro tipo de incentivos de tipo económico o político. Es así que los grupos más numerosos de inmigrantes recientes provienen de Ecuador, Venezuela y en menor medida Perú (países limítrofes) y de Estados Unidos.

La información sobre los inmigrantes en Colombia es aún más escasa de la que determina el número de colombianos en el exterior, lo que dificulta enormemente el análisis de la otra cara del fenómeno migratorio. No obstante, los datos oficiales del DAS sobre los flujos de ciudadanos de otros países y los censos de población realizados en Colombia durante los últimos cincuenta años son un buen punto de partida para saber si el país efectivamente ha sido receptor de población, con qué intensidad y de qué países.

Según los registros del DAS sobre ingresos y salidas de extranjeros para el periodo 1996-2005. En promedio, el saldo neto anual de entradas (entradas menos salidas) de extranjeros al país fue 23 mil personas. Salta a la vista que en 1999, año de la crisis económica más severa de los últimos tiempos, el saldo neto fue cero. También sobresale el año 2004, cuando el saldo neto de entradas fue igual a 36 mil personas, el registro más elevado del periodo. Al acumular los saldos netos en el tiempo, se obtiene que en los últimos diez años un total de 232 mil extranjeros han inmigrado a Colombia. Esta cifra puede estar sobreestimada, en la medida en que buena parte de las salidas de los extranjeros hacia los países vecinos no se reporta debidamente.



Con lo expuesto, se puede determinar que Colombia cuenta con 90 mil inmigrantes, es decir, 0.22% de la población total para 2005. En cuanto a la evolución del número de inmigrantes en Colombia a través del tiempo, los censos de población llevados a cabo en los últimos cincuenta años dan cuenta que esta población no ha superado nunca las 170 mil personas. Además, las cifras muestran que durante el periodo 1964-1985, se dio la única oleada migratoria notable hacia Colombia, el número de inmigrantes se duplicó al pasar de 82 a 165 mil personas. A partir de 1985, la cifra de inmigrantes ha decrecido sostenidamente, y en 2005 se contaban menos de 100 mil.

Con respecto a la procedencia de los inmigrantes, es posible identificar tres principales orígenes: Venezuela, Estados Unidos y Ecuador. En 1985, un poco más de la mitad de los inmigrantes en Colombia provenían de Venezuela, seguido por Estados Unidos y en tercer lugar, de Ecuador. Con el tiempo, Colombia perdió su atractivo como destino para los habitantes de los países vecinos, debido a la recuperación de la economía petrolera venezolana a finales de los ochenta y a la mayor emigración de los ecuatorianos hacia el Perú. Esto es reiterado por Arteta et al. (2006), quienes muestran que desde 1999 los flujos migratorios de ecuatorianos a Colombia han sido negativos (es decir que están retornando a su país), mientras que los flujos al Perú (positivos) se han duplicado en los últimos cinco años.

Aunque existen estudios que determinan la distribución geográfica de la población migrante a Colombia, especialmente de la CEPAL, no hay evidencias que caractericen la población migrante que llega al departamento del Quindío, a pesar de que se conoce la existencia de españoles, cubanos, alemanes y estado unidenses entre otros: situación que dificulta la determinación y focalización de la misma en el departamento del Quindío. No obstante, es pertinente resaltar que el departamento del Quindío como el resto del Eje Cafetero, deben las bases de su poblamiento actual a tres corrientes migratorias principales¹¹: la del avance de la ocupación española desde el sur, que casi aniquiló los pueblos indígenas existentes en la zona e introdujo, como migrantes forzados, población esclava de origen africano; en segundo lugar, la de comunidades nativas emberas, arrinconadas por el régimen colonial español, que ascendieron desde la llanura Pacífica, hacia las cabeceras del río San Juan; y, en tercer y destacado lugar, la llegada del grupo hoy predominante y que dio lugar al movimiento “paisa” desde el norte, en el proceso conocido como la colonización antioqueña, iniciada a finales del siglo XVIII, pero llevada a cabo, fundamentalmente, a través de todo el siglo XIX y los principios del XX (Parsons, 1949).

El proceso de migración rural urbana, común en Latinoamérica durante la segunda mitad del siglo XX, se vio incentivado en Colombia y particularmente en el Quindío, por la violencia partidista de finales de los años 40 a los 60, que afectó fuertemente los campos de la región y de otras áreas vecinas, y convirtió a sus principales ciudades, en refugio de desplazados, produciendo en ellas un importante crecimiento poblacional y grandes demandas de empleo, infraestructura y servicios. Algo semejante ocurrió en los años 80 y 90, con la “nueva” violencia del conflicto interno, que ha afectado de manera particular en Quindío y Risaralda, además de la población mestiza de muchos municipios, a las comunidades negras e indígenas del último.

¹¹ Retomado de Mejía y Martínez 2003.



De igual forma, las crisis económicas, las deportaciones, los objetivos realizados, entre otros, son aspectos a partir de los cuales se han analizado los procesos de retorno en Colombia y que han sido estudiados, aunque en menor medida, por diferentes entidades. Esta situación, que hace parte de todo proceso migratorio, ha generado una reciente intranquilidad en las autoridades públicas y privadas preocupadas por los crecientes flujos de retorno que se dirigen hacia Colombia ocasionados principalmente por las crisis económicas de países como España que, como se ha dicho, concentra un importante número de nacionales colombianos.

Sin embargo, tal y como menciona Mejía & Castro (2012), es preciso reiterar que el retorno es una característica connatural a todo proceso migratorio por lo que resulta equivocado pensar que es un asunto nuevo causado por las crisis económicas de los países del norte, tal y como se plantea a nivel mediático. Por el contrario, es importante considerar el leve aumento que ha tenido el retorno en el país, no como una novedad, sino como un asunto coyuntural, que puede ser considerado como una triple oportunidad y a la vez como un reto tanto para el país, como para el propio retornado.

2.3. MARCO LEGISLATIVO

Al recordar la concepción y relación cronológica del control migratorio y de extranjería en Colombia, se puede determinar, que éste inicia su concreción en 1940, como una necesidad del país, de regular la migración de los ciudadanos extranjeros hacia Colombia, desplazados de sus países por la Segunda Guerra Mundial. De otra parte se enmarca, el traslado de la actividad migratoria a cargo de la Policía Nacional hasta 1948, al Servicio de Inteligencia Colombiano (1954 – 1960) y el inicio de la adaptación y tecnificación del proceso migratorio bajo la concepción de Seguridad Nacional en el Departamento Administrativo de Seguridad –DAS- (1960 – 2011).

Las Constituciones de 1886 y 1991 se constituyen en el sustento normativo que dio origen fundamental y orgánico a las actividades de control, extranjería y verificación migratoria, a partir de las cuales se generó un extenso número de normas, que hasta la fecha reglamentan las políticas gubernamentales encaminadas a abordar un marco normativo superior acorde a la evolución del ordenamiento migratorio nacional e internacional.

En cuanto a la política de inmigración, el país promovió el ingreso masivo de extranjeros durante el periodo 1923-1956, como mecanismo para el desarrollo económico, siguiendo el ejemplo de otros países de la región. Según Naciones Unidas (1998), ante el poco éxito de estas medidas, y frente al temor de una explosión demográfica, el país optó por incorporar medidas restrictivas en la legislación. No obstante, entre 1957 y 1981, con el auspicio de la Organización Internacional para las Migraciones, Colombia firmó acuerdos para la migración selectiva de docentes y profesionales con España, Alemania, Italia y Francia.

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (1994), en años más recientes, Colombia no ha emprendido acciones decisivas para el fomento de inmigración positiva para el desarrollo económico y social. Aunque el Decreto 4000 de 2004, que es la norma donde se dictan las disposiciones sobre la expedición de visas, control y regularización de



extranjeros y otros aspectos en materia de inmigración, hace mención al fomento de inmigrantes cuyas características contribuyan a solventar las “necesidades sociales, demográficas, económicas, científicas, de seguridad y demás de interés para el Estado colombiano”, en la práctica no hay medidas encaminadas a este objetivo. En cuanto a la legislación que regula la salida de colombianos, las normas se limitan a especificar los requisitos y restricciones al momento de salir del país.

La política migratoria de Estados Unidos jugó un rol importante en los primeros flujos migratorios del país. El Acto de Inmigración de 1965, una medida encaminada a fomentar la inmigración selectiva, fue determinante en la primera oleada de colombianos a ese país. El acto abolió las cuotas de inmigrantes, eliminó los límites del número de visas por país de origen, cambió los criterios de elegibilidad de los emigrantes y favoreció la unificación familiar. Posteriormente, en 1986, el Acto de Reforma y Control a la Inmigración le otorgó residencia permanente a aquellos inmigrantes que hubiesen llegado a Estados Unidos antes de 1982, lo que favoreció a las colonias de colombianos, y de latinoamericanos en general. No obstante, este Acto también impuso sanciones monetarias a los empleadores que contraten personas sin permiso para trabajar.

El Acto de Reforma a la Inmigración y Responsabilidad de la Inmigración, aprobado en Estados Unidos en 1996, impuso castigos severos a la inmigración ilegal y expandió la lista de motivos por los cuales puede ser deportada una persona, como una maniobra para frenar el crecimiento de los inmigrantes ilegales. No obstante, esto no pareció detener la oleada de colombianos que migró a ese país a finales de la década. Desde 2000, el nexo entre el tráfico de drogas e inmigración ilegal y los sucesos del 11 septiembre de 2001, han endurecido la posición de Estados Unidos frente a este tema.

España, segundo destino más importante para los emigrantes colombianos, adoptó una serie de medidas restrictivas en el año 1985, contenidas en la Ley de Extranjería, en el marco de su ingreso a la Comunidad Europea. No obstante, esta posición se suavizó en 1996, cuando el estado Español le reconoce a los inmigrantes una serie de derechos sociales y económicos (derecho a la educación, a la salud, etc.), establece la categoría de residente permanente y prioriza la reunificación familiar en sus procesos de selección (Arteta *et al.*, 2006). En una medida similar, España emprende diversos procesos de regularización de inmigrantes en 2002, lo que benefició a la colonia colombiana, dentro de la cual se encuentran quindianos.

Como explica Ray (2005), la política migratoria de Canadá no ha experimentado mayores transformaciones en los últimos cuarenta años. El Acto de Inmigración de 1967, hizo de Canadá un país de destino para inmigrantes, independientemente de su país de nacimiento y su raza. Esto lo hizo a través de la modificación de los criterios de admisión individuales de acuerdo a tres principios: habilidad y experiencia laboral, formación educativa y conocimiento del lenguaje. Además, el acto le otorgó una mayor importancia a la reunificación familiar y a la condición de ser refugiado. La última ley de inmigración, del 2001, mantiene los mismos lineamientos que el anterior, aunque introdujo el capital humano y la capacidad de transmitirlo como criterio de elección.

En Colombia, si bien se tiene un Plan de Retorno Productivo, se contó, aunque por poco tiempo, con programas como Bienvenido a Casa (en Bogotá) y Bienvenido a tu



tierra (Departamento de Risaralda), que no manejaron recursos suficientes y sostenibles. En la Ley 1565, aprobada el 31 julio de 2012, aunque se fijan estímulos para el retorno, priman los incentivos tributarios para la entrada de diverso tipo de bienes y recursos que acumularon para su retorno los retornados. No obstante, por ejemplo, para quienes perdieron su vivienda al quedar cesantes en España, quienes no lograron acumular capital, o vienen desempleados, los incentivos son pocos. La Ley aprobada no dispone de recursos suficientes para poner en marcha programas ambiciosos que beneficien realmente a los retornados en condiciones precarias y sus familias.

En consecuencia, podría afirmarse que las políticas públicas de retorno sólo ofrecen un panorama claro para quienes retornan con buenos recursos y capital financiero (caso Colombia) o se detienen en muy buena medida, nada despreciable, a incentivar y apoyar iniciativas productivas (caso Ecuador), pero poco se avanza en pensar de fondo el retorno más allá de lo que puede ser previsible a primera vista.

De otra parte, el Decreto 4000 de 2004 y su complementaria el Decreto 2622 del 2009 dictó disposiciones sobre la expedición de visas, control de extranjeros y demás disposiciones en materia de migración que requieren actualizarse jurídicamente para brindar una herramienta efectiva para el logro de los objetivos misionales en la migración, verificación, legalización y normalización de extranjeros.

Las defensorías del pueblo también ejercen funciones dentro de la promoción, protección y difusión de los derechos de los nacionales en el exterior. Dichas funciones están establecidas en el artículo 282 de la constitución aun cuando en la práctica no se evidencia el desarrollo de las mismas. A nivel andino en este punto se encuentran esfuerzos de cooperación dentro del marco del Consejo Andino de Defensores del Pueblo, entre las autoridades de las defensorías colombiana, peruana y boliviana.

Recientemente, la importancia que ha venido cobrando la gestión migratoria ha motivado la creación de nuevas estructuras o dependencias encargadas de gestionar los programas establecidos para atender las necesidades de los nacionales en el exterior. En Colombia, a pesar que la cuestión migratoria ha sido incluida en planes de desarrollo desde hace más de 10 años, y que se han hecho esfuerzos para construir una “*política integral migratoria*”, el mayor logro que se ha obtenido, a nivel institucional, ha sido la creación, en 2003 del programa Colombia Nos Une dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores. Se trata del primer programa dedicado exclusivamente a la cuestión migratoria, ejerciendo funciones de coordinación y difusión y al cual se le otorga especial relevancia y se le asigna un nuevo presupuesto en el documento CONPES 3603 de 2009.

En el caso colombiano, la dispersión que existía en cuanto a control de entrada y salida, expedición de cédulas de extranjería y de visas, fue resuelto con la supresión del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) en 2011, y la asignación de algunas de sus funciones en materia migratoria a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores.

En la tabla 2. Se presentan los principales avances del marco legal Internacional, Colombiano y departamental relacionado con el abordaje de la situación de la población migrante en busca de su atención integral y garantía de derechos:

Tabla 2. Marco legal Internacional, Colombiano y departamental para el abordaje de la situación de la población migrante

NORMA	CONTENIDO
ÁMBITO INTERNACIONAL	
Declaración Universal de Derechos Humanos	En especial sus artículos 13 : <i>Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.</i> Y el artículo 15 : <i>Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar a su país.</i>
Convención de Viena: Relaciones Consulares, 24 de abril de 1963.	Regula el establecimiento y ejercicio de las relaciones consulares y de las funciones, facilidades, privilegios e inmunidades relativos a las oficinas consulares y sus funcionarios.
Convención Internacional ratificada por Asamblea Gral en resolución 2106 de 1965 y Entrada en vigor: en de 1969	Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
Convención En vigor: 1975,	Para reducir los casos de apatridia
Resolución 39/46, de 1984. Entrada en vigor: de 1987,	Convención contra la Tortura y Otros Tratos Inhumanos o Degradantes. Adoptada, firmada, ratificada y adherida por Asamblea Gral.
Convenio 22 CIEC de 11-06-87	Sobre cooperación internacional en materia de asistencia a refugiados.
Resolución 44/25, de 1989	Convención sobre los Derechos del Niño
Convención internacional protección de derechos de trabajadores migratorios y de sus familiares. (Res. ONU 45/158 de 1990)	Compromete a los Estados parte, de conformidad con los instrumentos internacionales sobre derechos humanos, a respetar y asegurar los derechos previstos en dicha Convención a los trabajadores migratorios y sus familiares que se hallen dentro de su territorio o sometidos a su jurisdicción.
Decisión 545 de la CAN	Establece normas que permitan de manera progresiva y gradual la libre circulación y permanencia de los nacionales andinos en la Subregión con fines laborales bajo relación de dependencia.
Decisión 583 de la CAN Sustitución de la Decisión 546	Instrumento Andino de Seguridad Social. Busca garantizar a los migrantes laborales, así como a sus beneficiarios, la plena aplicación del principio de igualdad de trato nacional dentro de la Subregión, y la eliminación de toda forma de discriminación y otras disposiciones...
NORMA	CONTENIDO
Continuación..... ÁMBITO INTERNACIONAL	
Ley 450 de 1998	Acuerdo de asistencia legal y cooperación judicial entre los gobiernos de las Repúblicas de Colombia y Panamá. Prestación de asistencia legal y judicial recíproca y colaboración en expulsión, deportación y entrega de extranjeros perseguidos en zona fronteriza de los Estados Parte.
Ley 479 de 1998	Convenio entre las Repúblicas de Colombia y del Perú sobre asistencia judicial en materia penal, suscrito de julio de 1994.
Ley 968 de 2005	Por medio de la cual se aprueba el "Estatuto Migratorio Permanente, Entre Colombia y Ecuador,"
Convención de las Naciones Unidas. Oficina contra la droga y el delito. Viena. Nueva York, 2004	Contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos
Ley 76 de 1993 y Ley 991 de 2005	Establece el marco jurídico para la adopción de medidas de protección a los colombianos en el exterior, a través del servicio consular
NORMA	CONTENIDO
ÁMBITO NACIONAL	

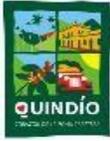
Constitución Política de Colombia de 1991.	En especial los artículos 9, 24, 36, 93,96, 100, 224, 225, 226 y 227.
Documento Conpes 3603 de agosto 24 de 2009.	Política Integral Migratoria: Para garantizar atención suficiente, efectiva y coordinada sobre todas las dimensiones de desarrollo de la población colombiana en el exterior y los extranjeros residentes en el país.
Ley 1465 de junio 29 de 2011.	Crea el Sistema Nacional de Migraciones y se expiden normas para la protección de los colombianos en el exterior.
Ley 1565 del 31 de julio de 2012	Por medio de la cual se dictan disposiciones y se fijan incentivos para el retorno de los colombianos residentes en el extranjero.
Decreto 1974 DE 1995	Crea el Comité Interinstitucional para Asistencia a colombianos en el exterior, órgano asesor y coordinador adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.
Decreto 2482 de 1994	Crea el Comité Interinstitucional para el Estudio de Solicitudes de Repatriación de Presos, órgano asesor y coordinador adscrito al Ministerio del Interior y de Justicia.
Resolución 0326 de 2001 del Ministerio de Relaciones Exteriores	Crea el Comité para Asistencia a Connacionales en el Exterior, con el objetivo de evaluar y analizar la situación sus necesidades en el exterior y recomendar al Ministerio de Relaciones Exteriores, la asignación, cuantía y destino de las partidas para el logro de una efectiva e idónea asistencia.
Decreto 1239 de 2003	Por medio del cual, se crea la Comisión Nacional Intersectorial de Migración, como un órgano para la coordinación y orientación en la ejecución de la política migratoria del país.
Decreto 4000 de 2004 y su complementaria el Decreto 2622 del 2009	Disposiciones sobre expedición de visas, control de extranjeros y demás disposiciones migratorias que requieren actualizarse jurídicamente para brindar una herramienta efectiva para el logro de los objetivos misionales en la migración, verificación, legalización y normalización de extranjeros
Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para Todos":	Buscar <i>"estrategias que faciliten y acompañen el retorno de los colombianos en el exterior, y de cooperación internacional en materia migratoria que permita mostrar las experiencias positivas de Colombia y facilite profundizar en el desarrollo de proyectos."</i>
ÁMBITO DEPARTAMENTAL	
Ordenanza 0039 del 30 de noviembre de 2007	"Por medio de la cual se ordena la asignación de unas funciones y la conformación del consejo departamental de atención integral para la migración"

Continuación ÁMBITO DEPARTAMENTAL	
Ordenanza 008 de 2011	"Por medio de la cual se crean mecanismos para la protección de la población migrante y extranjera y sus familias en el departamento del Quindío y se dictan otras disposiciones"
Ordenanza No. 004 de 2013.	"Por medio de cual se modifica la ordenanza 00039 del 30 de noviembre de 2007"
Plan Departamental de Desarrollo "Gobierno firme por un Quindío más humano 2012-2015",	Política "QUINDÍO PARA RETORNAR", que establece el programa Migración y Desarrollo y el subprograma y Prevención de la Migración Desordenada
Las demás disposiciones legales que en materia de migraciones que estén o sean sancionadas en los diferentes contextos (Internacional – Nacional – Departamental).	

Fuente: Adaptada del Documento Propuesta diseño del cuerpo de políticas públicas migratorias para la ciudad de Pereira ajustadas-AESCO Colombia 2012

2.4 MARCO CONCEPTUAL

Glosario de la OIM sobre la Migración



Administración de fronteras - Gestión de los flujos autorizados de hombres de negocios, turistas, migrantes y refugiados y de la detección y prevención de la entrada ilegal de extranjeros en un Estado determinado. Las medidas para la administración de las fronteras incluyen la imposición, por parte de los Estados, de requisitos de visado; sanciones contra las compañías de transporte que traen extranjeros en forma irregular a un Estado y la intercepción en alta mar. Las normas internacionales exigen un equilibrio entre la facilitación del ingreso de verdaderos viajeros y la prevención de ingreso de viajeros, por razones inapropiadas o con una documentación falsa o no válida.

Apátrida - Persona que ningún Estado considera como nacional suyo, conforme a su legislación. (Art. 1 de la Convención sobre el estatuto de los apátridas, de 1954). Como tal, un apátrida no tiene aquellos derechos atribuibles a la nacionalidad, como por ejemplo, en el contexto de la protección diplomática de un Estado en que el principio aplicable es que un Estado solamente puede ejercer la protección diplomática en favor de sus nacionales. Por tanto, el apátrida sólo podrá disfrutar de la protección diplomática "en el momento del perjuicio y en la fecha de la presentación oficial de la reclamación, tenga residencia legal y habitual en ese Estado." (Art. 8 del proyecto de artículos sobre la protección diplomática, adoptado por la CDI, en 2004). No tiene, además, los derechos inherentes a la condición de residente legal y habitual en el Estado de residencia temporal, ni el derecho al retorno, en el caso de que viaje.

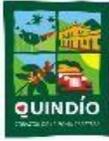
Asimilación - Adaptación de un grupo social o étnico -generalmente una minoría- a otro. Asimilación significa la adopción del idioma, tradiciones, valores y comportamientos e incluso de cuestiones vitales fundamentales y la modificación de los sentimientos de origen. La asimilación va más allá de la aculturación.

Cooperación técnica - Acción de intercambio de información y conocimientos sobre determinadas materias, especialmente enfocada hacia las funciones del sector público. Por ejemplo, desarrollo de legislaciones y procedimientos; asistencia en el diseño y en la ejecución de infraestructuras o fortalecimiento del desarrollo tecnológico.

Desplazados internos - Personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a huir o dejar sus hogares o su residencia habitual, particularmente como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, situación de violencia generalizada, violación de los derechos humanos o desastres naturales o humanos y que no han atravesado una frontera de un Estado internacionalmente reconocido. (Principios Rectores de los desplazamientos internos, Doc. ONU, E/CN.4/1998/53/Add.2.).

Emigración - Acto de salir de un Estado con el propósito de asentarse en otro. Las normas internacionales de derechos humanos establecen el derecho de toda persona de salir de cualquier país, incluido el suyo. Sólo en determinadas circunstancias, el Estado puede imponer restricciones a este derecho. Las prohibiciones de salida del país reposan, por lo general, en mandatos judiciales.

Fortalecimiento institucional - Fortalecimiento institucional o de las capacidades de un Gobierno y de la sociedad civil, mediante el mejoramiento de sus conocimientos, destrezas y aptitudes. Ello puede consistir en un proyecto sustantivo con un Gobierno asociado o, en otras circunstancias, puede llevarse a cabo a través de una agenda multilateral/bilateral de



cooperación que desarrollarán las autoridades competentes. En todo caso, con la creación o el fortalecimiento de las capacidades, se busca mejorar las capacidades administrativas de los países.

Fuga de cerebros - Emigración de personas capacitadas o talentosas de su país de origen a otro país, motivada por conflictos o falta de oportunidades.

Ganancia de cerebros- Inmigración de personas capacitadas o talentosas de otro país.

Gestión migratoria - Término que se utiliza para designar las diversas funciones gubernamentales relacionadas con la cuestión migratoria y el sistema nacional que se encarga, en forma ordenada, del ingreso y la presencia de extranjeros dentro de los límites de un Estado y de la protección de los refugiados y otras personas que requieren protección.

Inmigración - Proceso por el cual personas no nacionales ingresan a un país con el fin de establecerse en él.

Libertad de circulación - Este derecho está basado en tres elementos fundamentales: libertad de circulación en el territorio de un Estado (Art. 13 (1) de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948: "Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado."), derecho a salir y a regresar a su propio país. (Art. 13 (2) de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948: "Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país").

Migración facilitada - Migración facilitada - Migración regular alentada o estimulada, haciendo que el viaje de las personas sea más fácil y conveniente. Ello puede comprender distintas medidas, entre las cuales, por ejemplo, la modernización del sistema de visado o procedimientos y personal más eficiente en la inspección de los pasajeros.

Migración forzosa - Un proceso por el cual los extranjeros se mudan a un país con el propósito de liquidación.

Migración - Término genérico que se utiliza para describir un movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas. (Por ejemplo, movimientos de refugiados y de desplazados internos, así como personas desplazadas por desastres naturales o ambientales, desastres nucleares o químicos, hambruna o proyectos de desarrollo).

Migración irregular - Movimiento de personas del Estado de origen a otro con un fin laboral. La migración laboral está por lo general regulada en la legislación sobre migraciones de los Estados. Algunos países asumen un papel activo al regular la migración laboral externa y buscar oportunidades de trabajo para sus nacionales en el exterior.

Migración laboral - Movimiento de personas del Estado de origen a otro con un fin laboral. La migración laboral está por lo general regulada en la legislación sobre migraciones de los Estados. Algunos países asumen un papel activo al regular la migración laboral externa y buscar oportunidades de trabajo para sus nacionales en el exterior.

Migración ordenada - Movimiento de personas de su lugar de residencia a otro,



respetando la legislación que regula la salida y el viaje del país de origen, el tránsito y el ingreso en el territorio del país de tránsito o receptor.

Migrante - A nivel internacional no hay una definición universalmente aceptada del término "migrante." Este término abarca usualmente todos los casos en los que la decisión de migrar es tomada libremente por la persona concernida por "razones de conveniencia personal" y sin intervención de factores externos que le obliguen a ello. Así, este término se aplica a las personas y a sus familiares que van a otro país o región con miras a mejorar sus condiciones sociales y materiales y sus perspectivas y las de sus familias.

Migrante calificado- Trabajador migrante que por sus competencias recibe un tratamiento preferencial en cuanto a su admisión en un país distinto al suyo. Por esas razones, está sujeto a menos restricciones en lo que respecta a la duración de su estadía en el país receptor, al cambio de empleo y a la reunificación familiar.

Migrante documentado - Migrante que ingresa legalmente a un país y permanece en él, de acuerdo al criterio de admisión.

Migrante económico - Persona que habiendo dejado su lugar de residencia o domicilio habitual busca mejorar su nivel de vida, en un país distinto al de origen. Este término se distingue del de "refugiado" que huye por persecución o del refugiado de facto que huye por violencia generalizada o violación masiva de los derechos humanos. También se usa para hacer referencia a personas que intentan ingresar en un país sin permiso legal y/o utilizando procedimientos de asilo de mala fe. Asimismo, se aplica a las personas que se establecen fuera de su país de origen por la duración de un trabajo de temporada (cosechas agrícolas), llamados "trabajadores de temporada" o temporeros.

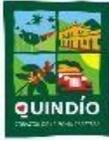
Migrante irregular - Persona que habiendo ingresado ilegalmente o tras vencimiento de su visado, deja de tener status legal en el país receptor o de tránsito. El término se aplica a los migrantes que infringen las normas de admisión del país o cualquier otra persona no autorizada a permanecer en el país receptor (también llamado clandestino/ ilegal/migrante indocumentado o migrante en situación irregular).

Trabajador de temporada - Todo trabajador migrante cuyo trabajo, por su propia naturaleza, dependa de condiciones estacionales y sólo se realice durante parte del año. (Art. 2 (2) (b) de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, de 1990).

Naturalización - Concesión de la nacionalidad por un Estado a un extranjero mediante un acto formal individual. El derecho internacional no prevé normas detalladas relativas a la naturalización, pero reconoce la competencia de cada Estado de naturalizar a personas que no son sus nacionales y que solicitan ser nacionales de ese Estado.

Normas internacionales mínimas - Los Estados están obligados a observar normas mínimas establecidas por el derecho internacional relativas al tratamiento de extranjeros en su territorio (o de la propiedad de estas personas). Así, por ejemplo, el Estado violaría el derecho internacional y estas normas mínimas si incurriera en denegación de justicia, en el retraso injustificado de un procedimiento judicial o de acceso a los tribunales.

País de origen - País del cual procede un migrante o flujos migratorios (legal o ilegal).



País receptor - País de destino o tercer país que recibe a una persona. En el caso del retorno o repatriación, también se considera país receptor al país de origen. País que, por decisión ejecutiva, ministerial o parlamentaria, ha aceptado recibir anualmente un cupo de refugiados o de migrantes.

Reasentamiento - Reubicación e integración de personas (refugiados, desplazados internos, etc.) en otra área geográfica, generalmente en un tercer país. Es el asentamiento duradero de refugiados en un país distinto al de refugio. Este término abarca generalmente la parte del proceso que se inicia con la selección de refugiados a ser reasentados y que concluye con la ubicación de refugiados en una comunidad en el país del reasentamiento.

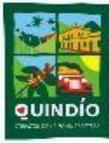
Refugiado (reconocido) - Persona que con "fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país". (Art. 1 (A) (2), de la Convención sobre el Estatuto de Refugiado de 1951, modificada por el Protocolo de 1967).

Remesa - Suma de dinero ganada o adquirida por no nacionales, transferida a su país de origen.

Repatriación - El derecho individual de un refugiado o de un prisionero de guerra de regresar al país de nacionalidad en determinadas condiciones está previsto en varios instrumentos internacionales. (Convenciones de Ginebra de 1949 y los Protocolos de 1977, Reglamento sobre las leyes y costumbres de la guerra terrestre, anexo a la Cuarta Convención de La Haya de 1907, Instrumentos de derechos humanos así como también el derecho internacional consuetudinario). El derecho a la repatriación se confiere a la persona a título individual y no a la autoridad que la retiene. Además, la repatriación, está sujeta a la obligación de la autoridad de liberar a las personas elegibles (soldados y civiles) y a la obligación del país de origen de recibir sus propios nacionales. Repatriación es un término que también se aplica en situaciones de crisis al personal diplomático y a los funcionarios internacionales.

Trata de personas - La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. (Art. 3 (a) del Protocolo para prevenir, suprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 2000).

Xenofobia - Odio, repugnancia u hostilidad hacia los extranjeros. En el ámbito internacional no hay una definición aceptada de xenofobia aunque puede ser descrita como actitudes, prejuicios o conductas que rechazan, excluyen y, muchas veces, desprecian a otras personas, basados en la condición de extranjero o extraño a la identidad de la comunidad, de la sociedad o del país. Hay una relación muy estrecha entre racismo y xenofobia, términos difíciles de separar.



3. DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN MIGRANTE

3.1 PERFIL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE

La única fuente con información disponible sobre las características socioeconómicas de los inmigrantes en Colombia es el Censo de 1993. Según el DANE, entre 1993 y 2005 no se presentaron mayores modificaciones en el número y la composición de los inmigrantes en el país, lo que proporciona cierta certidumbre sobre la vigencia de los datos del Censo de 1993. Aunque, no es posible afirmar que hoy en día el perfil de los inmigrantes en Colombia es exactamente el mismo que hace trece años.

Hecha esta salvedad, la información disponible permite determinar que los inmigrantes presentan una proporción mayor de población entre los 20 y los 29 años, contándose con una mayor participación de personas de la tercera edad (mayores de 60 años) y personas jóvenes (entre los 15 y 19 años) dentro de la población total. Respecto a su estado civil, el 56.9% reportaron estar casados o en unión libre, mientras que apenas 32.5% se encontraban solteros. Aunque existen estudios que determinan la distribución geográfica de la población migrante a Colombia, especialmente de la CEPAL, no hay evidencias que determinen que tipo de población migrante se encuentra en el departamento del Quindío; no obstante, se conoce la existencia de españoles, cubanos, alemanes y estado unidenses entre otros: situación que dificulta la caracterización de la misma en el departamento del Quindío.

3.2 PERFIL DE LA POBLACIÓN MIGRANTE QUE RETORNA

Niveles altos de desempleo y caída en los ingresos en los países de destino, característicos de las situaciones de crisis, están dentro de los posibles acelerantes del retorno, pero dada la multiplicidad de factores individuales y de entorno que, influyen en éste, no es factible definir a priori la magnitud de los efectos sobre el mismo.

Como se dijo anteriormente, en el departamento del Quindío, no se tienen datos disponibles que permitan caracterizar la población migrante, razón por la cual en este componente se realiza un marco macro de algunos apartes bibliográficos de los migrantes colombianos, contándose con las siguientes fuentes:

- Encuesta Nacional de Migraciones Internacionales y Remesas 2008-2009 (ENMIR¹) Dirigida por William Mejía Ochoa Director Grupo de Investigaciones en Movilidad Humana y llevada a cabo por el Observatorio Nacional de Migraciones (Fundación ESPERANZA – Red ALMA MATER), entre fines del 2008 y principios del 2009, en 18 ciudades colombianas, de 4 zonas del país (Norte, Centro occidente, Bogotá y Valle), donde se concentraba el 62% de las personas en el exterior reportadas por los hogares durante el censo 2005. El tipo de muestra, con representatividad regional, fue bietápico–estratificado, con fiabilidad mínima del 95%, para $p = q = 0,5$, y con un margen de error en proporciones de $\pm 2,5\%$.



- Censo General 2005. Ejecutado por el Departamento Nacional de Estadística DANE. Su formulario contenía dos preguntas que, al ser cruzadas con el lugar de nacimiento, permiten la identificación de una proporción importante de las personas que retornaron desde el exterior durante los cinco años previos al censo: N° 30 “¿En dónde vivía hace 5 años?” y N° 32 “Durante los últimos 5 años ¿cambió su lugar de residencia? ¿En qué año fue la última vez? ¿En esa ocasión vivía en...?”.
- Encuesta sobre Emigrantes Internacionales y Remesas (EEIR) en el Área Metropolitana Centro Occidente – AMCO 2004. esta encuesta EEIR fue implementada en el año 2004 por el DANE, en el marco de un amplio acuerdo denominado ALIANZA PAÍS, surgido como iniciativa de la OIM y el Ministerio de Relaciones Exteriores, que contó con la colaboración del Banco de la República, Fondo de Población de Naciones Unidas, ASOCAMBIARIA y la Red ALMA MATER y fue ejecutada en las zonas urbanas de los municipios de Pereira, Dosquebradas y La Virginia. El muestreo fue probabilístico, estratificado y se estudiaron 1983 hogares y 8277 personas en ellos, incluyendo grupo control sin experiencia migratoria. El total de personas retornadas fue de 241.
- Otras fuentes menores por su especificidad, cobertura y disponibilidad: como datos complementarios se utilizaron los registros de saldos migratorios de colombianos del Departamento Administrativo de Seguridad DAS, obtenidos como diferencia entre las entradas y salidas del país a través de los distintos puestos de control (puertos, aeropuertos y fronteras). Tales registros se consultaron en anuarios, producidos por el DAS, el DANE y la OIM, hasta el año 2007 y de allí a diciembre de 2009 en la página www.das.gov.co.

Desde la óptica micro del departamento del Quindío, dado que no se dispone de una caracterización de esta población sino de dos (2) bases de datos de personas que solicitaron algún tipo de servicio relacionado con solicitud de pasaporte e información sobre procesos migratorios, la primera consolida 1000 personas de enero a diciembre del año 2011 y 562 en los meses de enero a septiembre de 2012 y la segunda base de datos del 08-04-2013 al 20-06-2013, con 97, de las cuales 50 eran de sexo femenino y 47 de sexo masculino, es claro que esta información tiene muchos sesgos ya que incluye emigrantes, inmigrantes y población que por razones laborales y de descanso o por perspectivas de descanso, gestiona su pasaporte, se tendrá en cuenta:

- Información Censo DANE 2005
- El documento programa integral de migración y desarrollo para el Quindío. Diseñado por la Cámara de Comercio de Armenia y la Fundación Micros del Quindío.
- Como Marco referencial, “El diagnóstico de la población migrante en el municipio de Pereira 2012 - ajustes al documento diagnóstico.”, el cual corresponde a una caracterización específica del migrante del departamento de Risaralda, realizada mediante trabajo de campo.
- Encuesta Nacional de Migraciones Internacionales y Remesas 2008-2009 (ENMIR¹) Dirigida por William Mejía Ochoa Director Grupo de Investigaciones en Movilidad Humana y llevada a cabo por el Observatorio Nacional de Migraciones (Fundación ESPERANZA – Red ALMA MATER), entre fines del 2008 y principios del 2009, en 18 ciudades colombianas, de 4 zonas del país (Norte, Centro occidental, Bogotá y Valle), donde se concentraba el 62% de las personas en el exterior reportadas por los hogares durante el censo 2005. El tipo de muestra, con representatividad regional, fue

bietápico–estratificado, con fiabilidad mínima del 95%, para $p = q = 0,5$, y con un margen de error en proporciones de $\pm 2,5\%$.

- Censo General 2005. Ejecutado por el Departamento Nacional de Estadística DANE. Su formulario contenía dos preguntas que, al ser cruzadas con el lugar de nacimiento, permiten la identificación de una proporción importante de las personas que retornaron desde el exterior durante los cinco años previos al censo: N° 30 “¿En dónde vivía hace 5 años?” y N° 32 “Durante los últimos 5 años ¿cambió su lugar de residencia? ¿En qué año fue la última vez? ¿En esa ocasión vivía en...?”.
- Encuesta sobre Emigrantes Internacionales y Remesas (EEIR) en el Área Metropolitana Centro Occidente – AMCO 2004. esta encuesta EEIR fue implementada en el año 2004 por el DANE, en el marco de un amplio acuerdo denominado ALIANZA PAÍS, surgido como iniciativa de la OIM y el Ministerio de Relaciones Exteriores, que contó con la colaboración del Banco de la República, Fondo de Población de Naciones Unidas, ASOCAMBIARIA y la Red ALMA MATER y

La tabla 3 permite observar la proporción de hogares con personas emigradas y retornadas y el promedio de ellas por hogar, en cada una de las áreas geográficas consideradas y en su conjunto ponderado. Se resalta la semejanza en el orden de magnitud de ambos conjuntos de variables, así como la existencia de promedios por hogar significativamente superiores a uno, que refuerza la idea de la migración como proyecto familiar; aspectos que se deben tener en cuenta en el momento de la definición de políticas y acciones públicas.

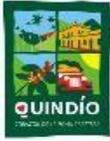
Tabla 3. Colombia, porcentaje de hogares con emigrados o retornados. Octubre 2008 – febrero 2009

Áreas	Hogares con emigrados		Hogares con retornados	
	% de hogares	Emigrados/hogar	% de hogares	Retornados/hogar
Norte	9,2	1,21	8,2	1,19
Centro Occidente	7,3	1,15	6,4	1,18
Valle	5,0	1,32	4,2	1,22
Bogotá	4,1	1,08	4,2	1,30
Total	6,0	1,16	5,5	1,21

Fuente: ENMR1

** Norte comprende: Barranquilla, Soledad, Cartagena, Bucaramanga, Floridablanca y Cúcuta. Centro Occidente: Medellín, Envigado, Bello, Pereira, Dosquebradas, Manizales y Armenia. Valle: Cali, Palmira, Cartago, Sevilla

El censo general llevado a cabo en 2005 informó de una población de 109.971 nacidas en el exterior (DANE 2006: 13), De otro lado, como parte de los estudios postcensales, se calculó el número de colombianos residentes en el exterior, en la misma fecha, en 3.331.107 (DANE 2007: 11), (Cifra criticada, algunos por excesivamente alta y otros por excesivamente baja, pero aceptada como referencia general, ante la ausencia de una propuesta alternativa sustentada. Acerca del total de colombianos en el exterior, los hijos de los emigrantes nacidos fuera del país, que, constitucionalmente, son colombianos, dificulta el estudio del retorno y de la inmigración a Colombia, al



no haber suficiente claridad sobre los datos en los registros y sobre cómo considerárseles), que representarían 7.2% de los nacionales; agregándole a este volumen la mitad del saldo migratorio de colombianos de 2005 y los saldos completos del 2006 a 2008, informados por el DAS y haciendo ajustes por mortalidad, se da un estimado de 3.808.218 personas, a diciembre 31 de 2008.

Tomando como cifra censal más confiable sobre el flujo de retorno la de quienes cambiaron de lugar de residencia, viviendo previamente en el exterior, durante el mismo año del censo (2005) se llega a un total de 31.572 personas retornadas durante tal año¹². De otro lado, considerando que, según la encuesta ENMIR1 (segunda fase), en el 2005 se produjo la llegada de 7.5% del total de personas retornadas identificadas entre diciembre de 2008 y enero de 2009, se puede inferir la cantidad de estas, para ese momento, en cerca de 420.000, como se observa en la tabla 4.

¹² Con los ajustes respectivos para anualizar el dato, considerando como momento censal el 20 de octubre de 2005.

Tabla 4. Colombia. Flujos anuales de emigración y retorno y volumen de nacionales, estimados. 2001-2008

Años	Flujos anuales, personas		Volumen acumulado en el exterior Dic. 31, personas	Flujo de retorno respecto a flujo de emigración, porcentajes	Flujo de retorno respecto al volumen acumulado del año anterior, porcentajes
	Emigración	Retorno			
2001	300.762	18.283	2.850.320	6.1	
2002	158.555	23.001	2.985.874	14.5	0,8
2003	143.532	27.259	3.102.147	19.0	0,9
2004	185.893	27.340	3.260.700	14.7	0,9
2005	179.159	38.344	3.381.879	21.4	1,2
2006	220.950	42.716	3.519.012	19.3	1,3
2007	249.852	44.383	3.681.482	17.8	1,3
2008	268.900	97.684	3.808.218	36.3	2,7
	1.707.603	319.0	3.808.218	18.6	1.3

Fuente: Elaboración a partir de Censo 2005, estimación de colombianos en el exterior 2005 DANE, Encuesta ENMIR1 y Saldos Migratorios DAS

Como se observa en la Tabla 5, los estudios realizados en Colombia permiten determinar que en contraste con los motivos de emigración, lo económico-laboral no aparece como principal en los de retorno, aunque tiene una participación importante. Aunque la mayoría declaran salir por ello, para el mejoramiento del bienestar de la familia, es esta la que más motiva los regresos, pero no ya por situaciones económicas. Inadaptación, discriminación o xenofobia, que ocupan lugar significativo. Cabría decir, que por la familia se emigra y por la familia se retorna.

Tabla 5. Colombia. Motivos de los retornados para regresar al país con intención de quedarse

Motivos	Total
Familiar	53,5
Económica, laboral	21,5
Adaptación	13,3
Salud	3,2
Deportación	2,1
Falta o vencimiento de documentos	1,6
Discriminación/xenofobia	0,1
Total	100

Fuente: ENMR1

Frente a la caracterización de los retornados es importante tener en cuenta las diferencias que se presentan entre los emigrados y los retornados, mientras la encuesta ENMIR1 reporta un porcentaje masculino de 57.6% entre la población emigrada, informa 52.4% entre la retornada, lo cual sugiere una menor propensión de las mujeres al retorno, o, por lo menos, mayor demora en el mismo, lo cual lleva a pensar que en el caso colombiano la feminización de la migración se da más por vía del mayor retorno de los hombres.

En cuanto a la edad, su promedio en el conjunto de retornados según los flujos del año 2008-2009 fue de 39.4% y 32.7% para retornados y emigrados respectivamente, y la duración de la permanencia media en el exterior, es de 5.9 años a 6.7 años.

Respecto al estado civil de la población sujeto, se observa un claro predominio de quienes viven en pareja, como se observa en la Tabla 6.

Tabla 6. Colombia. Retornados, según estado civil. 2008-2009

Estado civil	Retornados
Casado	38,1
Unión libre	16,7
Soltero	23,7
Separado	11,7
Divorciado	4,7
Viudo	5,0
Total	100

Fuente: ENMR1

Con relación al nivel educativo, en la tabla 7 se aprecia una clara superioridad de los emigrados, con por lo menos, secundaria completa (62%) respecto a la población colombiana en el rango de edad donde se encuentra la mayoría de ellos (38%), pero es significativamente menor que la del grupo de emigrados informados por las familias encuestadas (ENMIR1), llamando la atención que a la emigración caracterizada por un mayor nivel educativo promedio le sigue el regreso de un grupo con otro menor.

Tabla 7. Colombia. Emigrados, retornados entre 20 y 49 años, según nivel educativo

Nivel educativo	Emigrados	Retornados	Entre 20 y 49 años
Ninguno	0,8	1,1	4,6
Preescolar	0,1	0,6	0,0
Primaria incompleta	3,6	6,7	12,3
Primaria completa	7,1	10,3	12,9
Secundaria incompleta	14,8	19,3	29,8
Secundaria completa	45,8	36,1	20,4
Superior incompleta	8,5	6,5	9,4
Superior completa	15,0	13,6	6,7
Algún nivel de postgrado	2,7	5,6	1,9
Sin dato	1,5	0	2,0
Total	100	100	100

Fuente: ENMR1; DANE, censo 2005

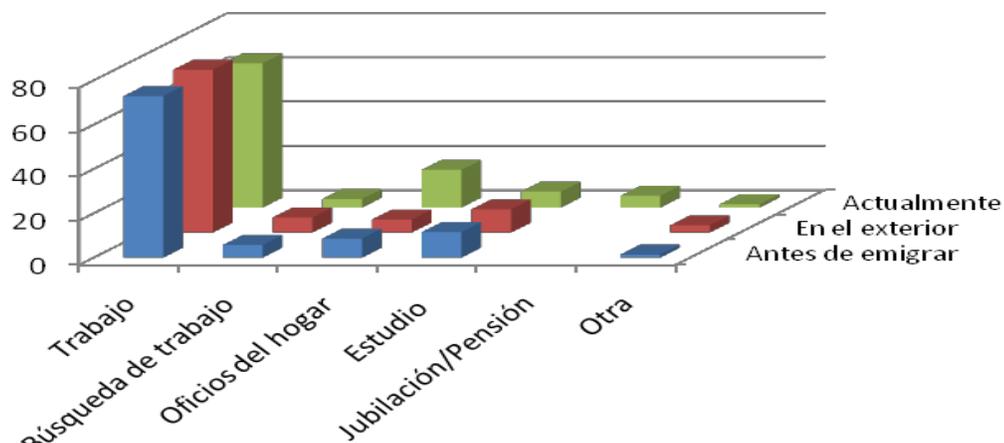
Es pertinente tener en cuenta que Los retornados regresan con sus objetivos cumplidos en mayor o menor grado, o con la frustración de la derrota, pero, en cualquier caso, con la necesidad de retomar sus vidas, en muchas ocasiones complicadas, generalmente en función del tiempo de permanencia en el exterior, sobre todo en lo familiar. Para quienes más tiempo estuvieron por fuera llega un proceso de readaptación a un medio que cambió, pero que soñaban estático y en el cual esperaban ser recibidos con el reconocimiento debido por los esfuerzos y sacrificios hechos, buscando el bien de los suyos, durante su ausencia, asunto que desaparece, con frecuencia, horas o días después de la llegada.

Pero si el medio ha cambiado, lo propio ha ocurrido con quien retorna. También relacionado con la duración de su migración, es una persona con “más mundo”, aprendizajes sociales, conocimiento y valoración de otras culturas y de la propia, lo que puede llegar a incidir en su comunidad si el número de retornados es importante, en particular, puede proporcionar elementos para la construcción de una nueva ciudadanía con valores más universales.

Igualmente se debe tener en cuenta que quien retorna llega, también en distintos grados, con: nuevos conocimientos y aprendizajes del mundo del trabajo y los negocios; saberes de mercados, contactos y participación en redes sociales en el exterior; y disponiendo de algunos recursos (incluso jubilaciones y pensiones) para el establecimiento empresarial, la obtención de rentas o como ahorro, que le proporcionan niveles de seguridad que antes no tenía. En algunos pocos casos, llegan con mayor nivel educativo o mercancía, maquinaria, equipo o materias primas, para proyectos de empresa. En síntesis, el retornado puede haber incrementado durante su ausencia su capital humano, social y financiero y su lucha es ahora para ponerlo en valor, para lo que poca posibilidad tenía en el exterior.

En el grafico 1, se observa una comparación de los retornados, según la principal actividad desarrollada antes de emigrar, en el exterior y actualmente, determinándose que mientras la emigración eleva la tasa de participación laboral del grupo que se va, particularmente al vincularse al mercado laboral en el extranjero quienes eran amas de casa y estudiantes en Colombia, el retorno parece tener un efecto contrario, reduciendo la tasa de participación del grupo que ha regresado, orientando una parte de él hacia los oficios del hogar y al disfrute de jubilaciones y pensiones, aunque la constatación de esto pasa por medir el efecto del tiempo posterior al retorno, durante el cual pueden haber ocurrido hechos que contribuyan a explicar los cambios.

Gráfico 1. Colombia. Actividad principal de los retornados antes de migrar, en el exterior y actualmente (2008-2009)



Fuente: ENMR1

Al respecto, es necesario tener en cuenta la proporción de trabajo por cuenta propia, que estaría relacionada con el 12% de hombres y el 1% de mujeres que en la misma encuesta dijeron haber invertido parte del dinero traído al regreso en la compra de insumos para negocio, aunque, muy posiblemente, esté más asociado al flujo de ahorros enviado durante



la ausencia. En La tabla 8, se observa que el mayor peso porcentual de ocupación de los retornados se centra en el empleo por cuenta propia, seguido con el empleo en el sector privado, como obrero o como empleado.

Tabla 8. Colombia. Área Metropolitana Centro Occidente, posición ocupacional de retornados

Posición ocupacional	Retornados
Obrero o empleado del sector privado	40,7
Obrero o empleado del sector público	8,6
Empleado doméstico	0,0
Cuenta propia	43,2
Patrón o empleador	4,9
Trabajador familiar no remunerado	2,5
Total	100%

Fuente: Elaboración a partir de a partir de base de datos EEIR

3.3. SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN QUE SALE Y DE LA QUE REGRESA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Ahora bien, partiendo de esta visión macro del país, se realiza un análisis de la situación de la población migrante del departamento del Quindío, tomándose como referente las cifras entregadas por el DANE, las cuales reflejan desde el orden Nacional los departamentos con mayor experiencia migratoria, como se observa en la tabla 9.

Tabla 9. Departamentos con mayor experiencia migratoria

Departamento	Población Departamento	Personas Migrantes	% de migración internacional
RISARALDA	897,509	258,827	28,83%
VALLE	4,161,425	804,129	19,32%
BOGOTA DC	6,840,116	622,917	9,10%
ANTIOQUIA	5.601.507	396.402	7.07%
QUINDIO	534.552	98,934	18.50%

Fuente: Datos DANE según población conciliada 2005

De otra parte, según el DANE 2005, la razón de hogares con experiencia migratoria en el departamento del Quindío, tiene una distribución de acuerdo al total de hogares nacional, del 1,35%; de los cuales el 2,97%, tienen experiencia migratoria; lo que lo ubica con un índice de experiencia migratoria del 2,21.

El documento programa integral de migración y desarrollo para el Quindío, elaborado por la Cámara de Comercio de Armenia y la Fundación Micros del Quindío, aunque no caracteriza la población migrante, da una visión general de su dimensión:

- Municipios del Quindío que presentan mayor experiencia migratoria en sus hogares. Como se observa en la tabla 10, esta se presentan en todos los hogares de los municipios del departamento, cuya mayor razón la presenta el municipio de Armenia,

seguido de Filandia, Quimbaya y Calarcá. La menor razón la presenta Buenavista, seguido por Génova y Pijao, y en términos intermedios, Montenegro, Salento, Córdoba, La Tebaida y Circasia.

Tabla 10. Municipios Quindío con mayor experiencia migratoria.

Nombre del Municipio	Razón de Hogares con Migrantes	Nombre del Municipio	Razón de Hogares con Migrantes
63001 - ARMENIA	8.36	63302 - GENOVA	2.05
63111 - BUENAVISTA	1.62	63401 - LA TEBAIDA	3.49
63130 - CALARCA	5.79	63470 - MONTENEGRO	4.89
63190 - CIRCASIA	3.47	63548 - PIJAO	2.57
63212 - CORDOBA	3.73	63594 - QUIMBAYA	6.06
63272 - FILANDIA	7.86	63690 - SALENTO	4.74

Fuente: Censo General 2005 - Información Básica. DANE – Colombia. Procesado con Redatam SP, CEPAL/CELADE 2007

Tabla 11. Municipios del Quindío con personas que eran miembros del hogar, residentes en el exterior

Municipio	Hogar	Porcentaje	Municipio	Hogar	%
63001 - ARMENIA	9,865	66,30	63302 - GENOVA	71	0,48
63111 - BUENAVISTA	15	0,10	63401 - LA TEBAIDA	488	3,28
63130 - CALARCA	1,744	11,72	63470 - MONTENEGRO	871	5,85
63190 - CIRCASIA	330	2,22	63548 - PIJAO	66	0,44
63212 - CORDOBA	64	0,43	63594 - QUIMBAYA	813	5,46
63272 - FILANDIA	429	2,88	63690 - SALENTO	123	0,83
Total				14.879	100

Fuente: Censo General 2005 - Información Básica. DANE – Colombia. Procesado con Redatam SP, CEPAL/CELADE 2007

Es importante tener en cuenta que el hecho de que esas migraciones se hayan producido en forma espontánea y desordenada, sin la presencia cercana de las mallas gubernativas en el antes, el durante y el después del proceso migratorio, sin información, guía, asistencia y prevención redundan en unas problemáticas complejas, multitemáticas y multidimensionales que requieren intervención urgente. No obstante, las oportunidades que establecen para el desarrollo local, este flujo humano, el acumulado en capital social y cultural encontrado en la experiencia migratoria, el aporte económico para las familias y en consecuencia para el departamento en la forma de remesas laborales, constituyen un escenario de gran importancia para investigar lo que de este hecho migratorio se deriva para la sociedad.

De otra parte, Con base en el documento Resumen ejecutivo: Proyecto de inversión 2013: Estrategias para el acompañamiento de los connacionales que retornan al país a nivel nacional, Dirección de Asuntos Migratorios y Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el que se describe el proyecto de “Fortalecimiento de la capacidad institucional para el desarrollo de estrategias para el acompañamiento a los connacionales que retornan al país a nivel nacional”, el cual tiene como referente el Plan de Desarrollo Nacional 2010-2014, el cual se implementa en nueve Entes Territoriales que han sido priorizados por su experiencia en Migración Internacional, (Antioquia, Atlántico, Bogotá, Caldas, Chocó, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca), del cual



le asignaron al Quindío durante la vigencia 2013, \$94.250.000,00; de los \$ 1000.000.000 dispuestos para esa vigencia en los nueve (9) departamentos. En cuyo marco de ejecución, se ha brindado asistencia técnica al departamento, se suscribió convenio con la gobernación del departamento con el fin de articular las acciones de política migratoria, se implementó la oficina de atención al migrante y acompañamiento al retorno de los quindianos, como extensión del nivel nacional y como parte del proyecto “Redes Interinstitucionales de Atención al Migrante en funcionamiento”, el cual consiste en un Centro Facilitador de Servicios Migratorios, con un área física de 193 metros cuadrados, lo cual permite brindar un amplio espacio para que los ciudadanos puedan realizar los diferentes trámites, cuyo índice de satisfacción general obtenido supera el 80%. Según el reporte de atenciones brindado por esta oficina, en el CONSOLIDADO OFICINA QUINDIO PRIMER TRIMESTRE DE 2014, se realizaron las siguientes atenciones:

- Atención Humanitaria 0
- Orientación y referenciación población retornada 9
- Orientación y referenciación diferente a retorno 84
- TOTAL PERSONAS ATENDIDAS 93

Sumado a lo expuesto y teniendo en cuenta que no existe una línea de base sobre la situación de los inmigrantes quindianos, el que sale y el que regresa, se analiza una base de datos de 918 usuarios que solicitaron atención durante los años 2012, 2013 y 2014 en la oficina para migrantes de la Dirección de poblaciones, Secretaría departamental de Familia, de la Gobernación del departamento del Quindío, la cual, aunque permite una caracterización, no sirve de línea de base para determinar la situación de los quindianos que regresan.

La **Tabla 12**, permite observar la distribución etárea de la población atendida, de la cual el 61,1% corresponde a población de retorno y el 38,9% a población que emigra.

Tabla 12. Distribución por grupos etáreos de la población atendida en el Q.

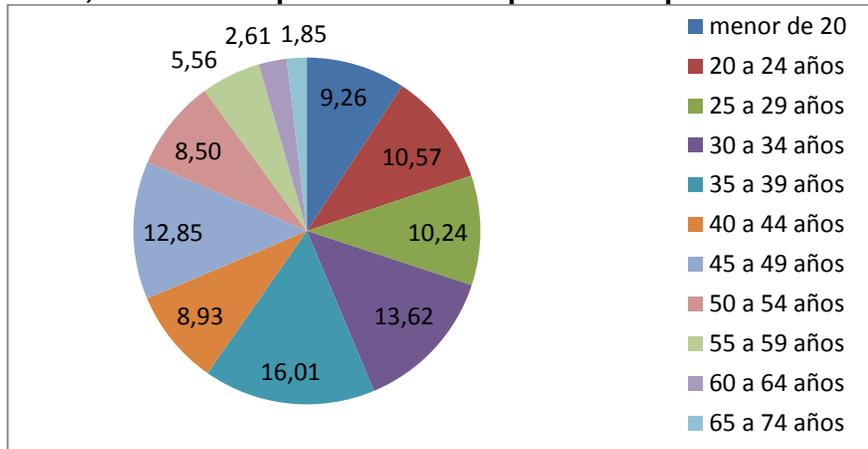
Edad	No.	%	Retornan	%	Emigran	%
menor de 20	85	9,26	27	4,81	58	16,25
20 a 24 años	97	10,57	62	11,05	35	9,80
25 a 29 años	94	10,24	52	9,27	42	11,76
30 a 34 años	125	13,62	46	8,20	79	22,13
35 a 39 años	147	16,01	97	17,29	50	14,01
40 a 44 años	82	8,93	63	11,23	19	5,32
45 a 49 años	118	12,85	102	18,18	16	4,48
50 a 54 años	78	8,50	41	7,31	37	10,36
55 a 59 años	51	5,56	41	7,31	10	2,80
60 a 64 años	24	2,61	17	3,03	7	1,96
65 a 74 años	17	1,85	13	2,32	4	1,12
Total	918	100	561	100	357	100

Fuente: Plan de acompañamiento para el empleo en el exterior en escenarios corresponsables de cooperación internacional y codesarrollo, Quindío 2014

Igualmente, en el **Gráfico 2**, se determina que el mayor peso porcentual de la población que solicita asesoría migratoria, se encuentra en el grupo constituido por personas entre los 35 y 39 años. De otra parte, teniendo en cuenta que el CELADE para lograr una mejor armonización de las cifras, considera la población económicamente activa (PEA), a aquella

que, según lo establecido por cada país en cada momento o fuente sea considerada PEA y además tenga 15 o más años edad, para el caso específico de Colombia, según el DANE, este segmento está constituido por las personas de 12 años y más en las zonas urbanas y 10 años y más en las zonas rurales, que para el caso de este análisis lo conforman los menores de 20 (población entre los 17 y 19 años) y los 54 años de edad; población que constituye el 95,53% de quienes solicitan el servicio

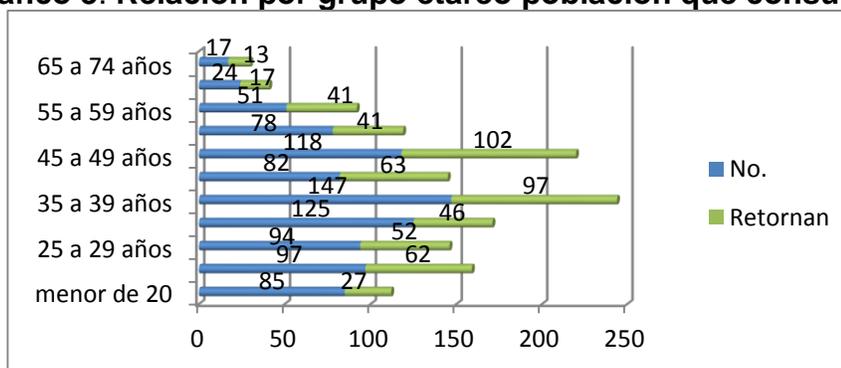
Gráfica 2, distribución porcentual de la población que solicita asesoría migratoria



Fuente: Plan de acompañamiento para el empleo en el exterior en escenarios corresponsables de cooperación internacional y codesarrollo, Quindío 2014

En el **Gráfico 3**, se observa la relación de la población que retorna con la población que consulta por grupo etáreo, presentándose un mayor peso porcentual en el grupo de 45 a 49 años (18,8%), seguido del grupo de 35 a 39 años y el total retorno de la PEA, corresponde al 87,34%, lo cual obliga a que dentro de las acciones del plan de acompañamiento al retornado se tenga en cuenta, el aspecto laboral.

Gráfico 3. Relación por grupo etáreo población que consulta y que retorna



Fuente: Plan de acompañamiento para el empleo en el exterior en escenarios corresponsables de cooperación internacional y codesarrollo, Quindío 2014

Respecto al género, tanto en el personal que solicita asesoría migratoria, como en quienes retornan y en los que emigran, se observa que la franja que separa los porcentajes de relación por géneros es mínima, la cual es superada en todos los casos por el género femenino, como se observa en la **Tabla 13**.

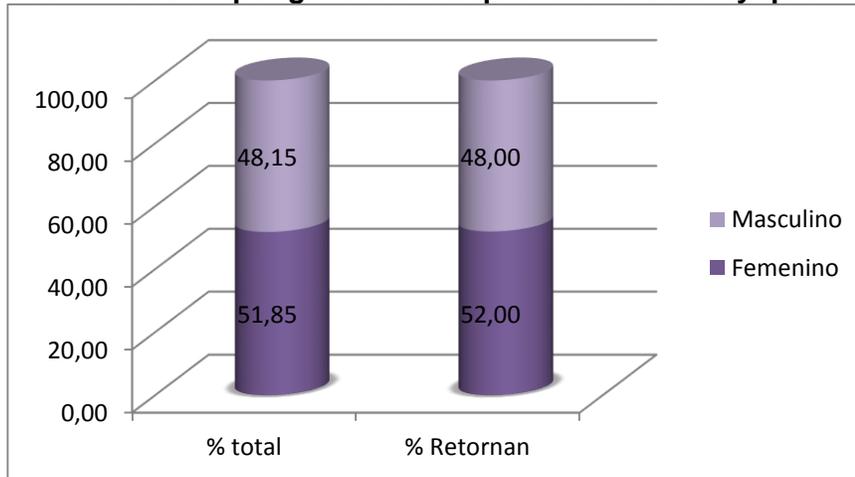
Tabla 13. Relación por género, de población que consulta, retorna y emigra 2012-2014

Genero	Total	%	Retornan	%	Emigran	%
Femenino	476	51,85	292	52	181	50,80
Masculino	442	48,15	269	48	176	49,20
Total	918	100	561	100	357	100

Fuente: Plan de acompañamiento para el empleo en el exterior en escenarios corresponsables de cooperación internacional y codesarrollo, Quindío 2014

Con relación a la población que retorna, en el **Gráfico 4**, se observa la relación por género, entre la población que solicita asesoría y la que regresa, cuya proporción es muy equitativa.

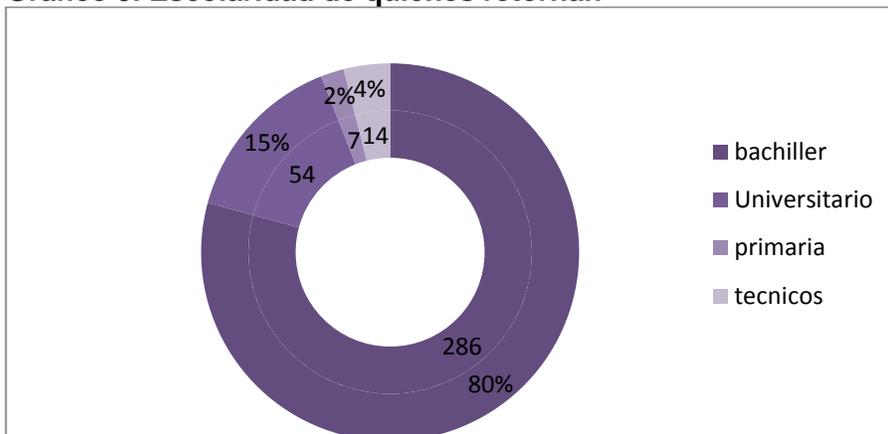
Gráfico 4. Relación por género entre quienes consultan y quienes retornan



Fuente: Plan de acompañamiento al migrante, el que sale y el que regresa, Quindío 2014

Entre quienes consultaron porque necesitan algún servicio en su retorno, tenían una escolaridad, que oscila entre bachilleres (80%), profesionales (15%), técnicos (4%) y solo un 2% tenían básica primaria, como se observa en el **Gráfico 5**.

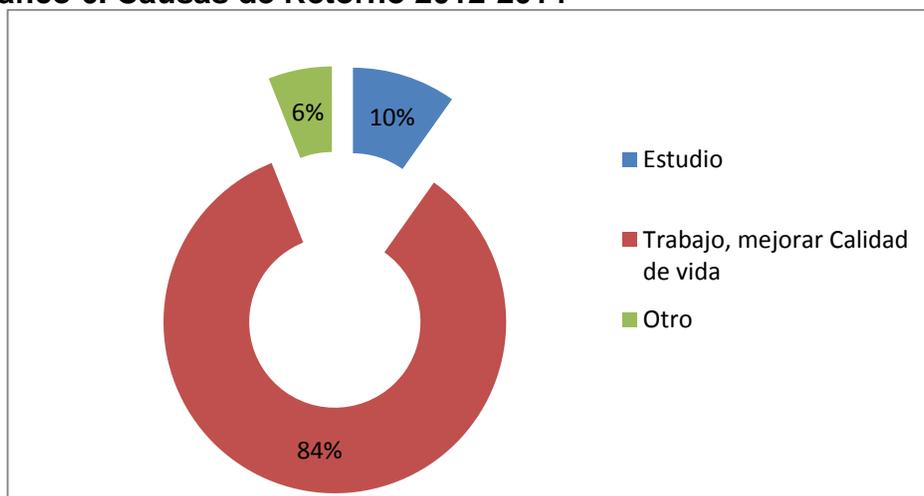
Gráfico 5. Escolaridad de quienes retornan



Fuente: Plan de acompañamiento al migrante, el que sale y el que regresa, Quindío 2014

Con relación a las causas de retorno, se encontró que en una proporción del 84%, lo hacen buscando una mejor calidad de vida, ya que generalmente se encuentran desempleadas o subempleadas en el extranjero; el 10% retorna o porque estaba estudiando en el extranjero o a continuar los estudios en su región y un 6% retornan por otras causas, entre ellas, porque ya están pensionados en el extranjero y desean retornar a su región y sus familias, como se observa en el **Gráfico 6**.

Gráfico 6. Causas de Retorno 2012-2014



Fuente: Plan de acompañamiento al migrante, el que sale y el que regresa, Quindío 2014

3.3.1 Actores correponsables

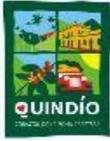
Con base en lo expuesto sobre el fenómeno migratorio y los resultados del análisis realizado en las mesas de trabajo con población retornada de los municipios de Quimbaya, Montenegro, La Tebaida, Filandia, Calarcá y Armenia, así como, con el Consejo Departamental de Atención para la población Migrante, con quienes se socializó el proceso, pero quienes manifiestan no disponer de la información pertinente, el fenómeno



migratorio y su retorno, se vincula con la falta de trabajo, la persecución político-ideológica, la inseguridad producto de la violencia, los problemas socioeconómicos, el mejoramiento de la calidad de vida, la búsqueda de desarrollo individual o familiar, oportunidades de empleo y educación, acceso a bienes y servicios, entre otras.

Tabla 14: Actores corresponsables y sus roles en el proceso

Actores corresponsables	Roles en el proceso
Ministerio de Relaciones Exteriores: Migración Colombia	Asesoría, apoyo técnico y financiero
Gobernación del Quindío	Como máxima ente del departamento, debe liderar la implementación del Plan y la articulación de acciones desde las diferentes Secretarías: Familia, Agricultura, vivienda, Turismo, Industria y Comercio, Cultura, Educación, entre otras; así como las acciones de articulación interinstitucional. Igualmente debe recibir y emitir periódicamente informes de los logros, debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas y de requerirse, llevar las necesidades y solicitudes a las instancias nacionales, gestionando para propiciar servicios que respondan a las necesidades de las personas migrantes
Consejo Departamental de Atención Integral para la Migración	Asesoría, acompañamiento, seguimiento, vigilancia y control al desarrollo del Plan. Crear espacios de concertación entre actores público-privados para articular la implementación del plan
Alcaldías	Identificar y apoyar corresponsablemente la caracterización y seguimiento de la población migrante Acompañamiento. Aplicación de Encuesta SISBEN. Propiciar la afiliación a Seguridad Social, especialmente al Régimen subsidiado en salud o subsidio oferta, cuando el puntaje Sisben lo amerite. Así como garantizar derechos y Protección Social de acuerdo a necesidades y grupo étnico
Organizaciones de Migrantes	Identificar y apoyar corresponsablemente la caracterización y seguimiento de la población migrante
Consortio Prosperar, Acción Social	Protección Social al adulto mayor –PPSAM Garantizar derechos de acuerdo a necesidades y grupo étnico, especialmente lo relacionado con Familias en acción
SENA	Promocionar su oferta institucional y articular con las diferentes entidades públicas, privadas los procesos de capacitación, innovación y emprendimiento a los actores del proceso. Asesorar y encaminar al empresario o inversionista para la creación de empresa
Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío	Asesoría, acompañamiento y promoción al empresario o inversionista para la creación de empresa
ICBF.	Protección Social de acuerdo a necesidades y grupo étnico: Nutrición, Hogares Fami, Hogares comunitarios, desayunos escolares, entre otros
Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo	Facilitar mecanismos para la Vivienda de Interés Social Urbana
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Banco Agrario.	Facilitar mecanismos para la Vivienda rural
ICETEX	Facilitar el acceso al Proyecto ACCES – Acceso Con Calidad a la Educación Superior:
Ejército nacional	Descuento Expedición Libreta Militar



Otros

De acuerdo a las necesidades y prioridades

3.4 MATRIZ DOFA

La indagación y el análisis que se ha realizado sobre este fenómeno en el departamento del Quindío, permiten afirmar que la decisión migratoria, en última instancia, es la consecuencia de un complejo proceso, en el que el imaginario sociocultural, constituido históricamente, se resquebraja en su proyecto de vida ante la presencia de una realidad que quiebra las expectativas de realización personal no sólo económica, sino también política y social, y es por ello, que para evitar el derrumbe, se opta por tratar de escapar de una situación angustiante, a través de la emigración, la cual es tomada como la posibilidad de mejorar el futuro y la calidad de vida personal y familiar, con la idea de que el nuevo país permitirá el encuentro con lo que les faltan en su región de origen.

En la compilación de datos e información contenida en el presente Plan se realiza la siguiente Matriz Dofa, como un instrumento que permite dimensionar el abordaje estratégico.

3.4.1 Debilidades

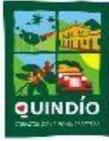
- Infraestructura y espacios físicos insuficientes
- Falta de coordinación, concertación y trabajo en equipo entre el proceso de atención de migrantes y el proceso de actualización y emisión de pasaportes
- Falta de controles y seguridad de la información y otros procesos
- No existe caracterización de la población por falta de determinación de procedimiento con variables, recolección del dato, estructuración de base de datos, análisis, consolidación y actualización continua.
- Falta de personal comprometido y capacitado
- Falta de estructuración de instrumentos de gestión, entre otros

Fortalezas

- Se cuenta con Personal con conocimiento y experiencia en la gestión migratoria
- Director de poblaciones comprometido e idóneo
- Compromiso del alto gobierno
- Apoyo nacional, regional y normativo
- Compromiso en el diseño e implementación del plan para el mejoramiento del servicio al ciudadano migrante

Amenazas

- Dificil acceso recursos financieros
- Normatividad dispersa, desactualizada y falta de lineamientos nacionales
- Dependencia de la recolección de la información y de la base de datos de otras dependencias de la administración, y de la interacción de procedimientos.
- Falta de compromiso y empoderamiento de las instituciones y entidades corresponsables
- Dificultades en la focalización del 100% de la población migrante y en retorno y falta de confiabilidad en la declaración de la información.
- Falta de coordinación y concertación de corresponsabilidades institucionales y estatales.



Oportunidades

- Aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones
- Actualización normativa
- Relacionamiento nacional y regional para la realización de Alianzas, cooperación, capacitación, experiencias, buenas prácticas, gestión y obtención de recursos.
- Posibilidades de posicionamiento en diferentes escenarios del contexto internacional, nacional y regional.

4. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Teniendo en cuenta que el departamento del Quindío, no dispone de una caracterización de su población migrante, incluyendo el que sale y el que retorna, y por ende no hay una línea de base, ni información disponible a través de sus organizaciones de migrantes, el presente plan esta dimensionado desde la experiencia Colombiana, con énfasis en la población que retorna, por ello, es pertinente realizar una identificación de actores para interpretar la forma como éstos entienden el fenómeno, como definen los problemas, su rol en esta dinámica y como se han involucrado en el mismo, dejando claro que los migrantes no se entienden en esta dinámica como actores, sino como público objetivo del Plan

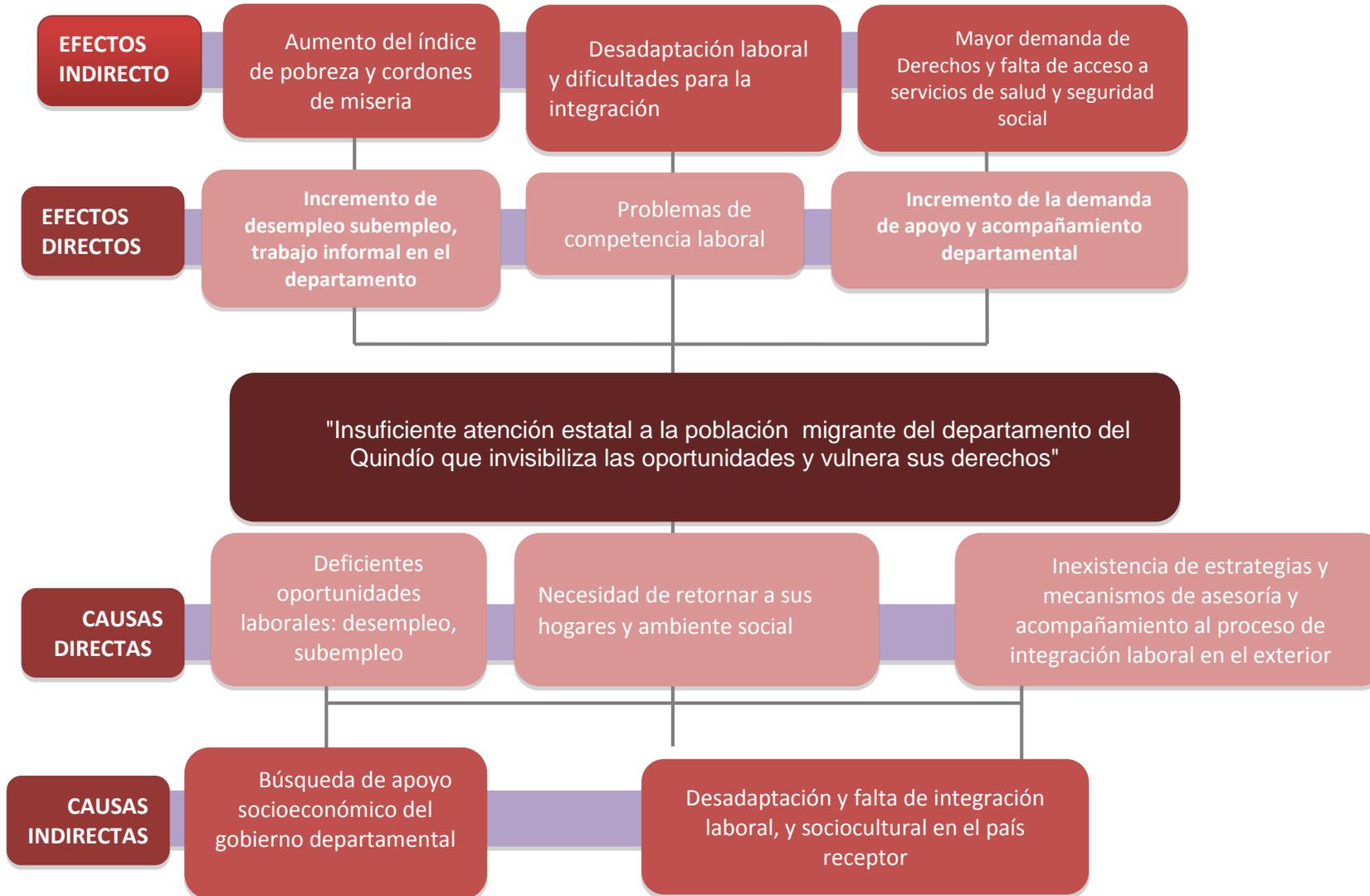
De otra parte, el diagnóstico del fenómeno migratorio en Colombia y en el Quindío, permite determinar que existe una insuficiente atención estatal a la población migrante del departamento del Quindío que invisibiliza las oportunidades y vulnera sus derechos; el cual aunque fue abarcado en épocas anteriores desde el servicio de embajadas y consulados, con el paso del tiempo se incrementaron drásticamente las demandas por parte de la población, exigiendo un mejor servicio, en búsqueda de ejercer con mayor ímpetu sus derechos y abocados por cuestiones tanto internas como externas, que para el departamento del Quindío se centra en el terremoto de 1999, la caída del precio del café, la alta tasa de desempleo y el desplazamiento forzado interno, todo lo cual permite determinar que la mayor causa de la migración la genera la familia, en una búsqueda de mejor calidad de vida y que paralelamente el retorno igualmente lo genera la familia como causa principal, sin desconocerse que el fenómeno de la migración abarca otras dimensiones como lo son las remesas, las redes transnacionales, la desintegración de los núcleos familiares y la conocida, fuga de cerebros. Cuestiones que evidencian la complejidad del fenómeno y todo lo que se debe tener en cuenta a la hora de diseñar, implementar y evaluar un plan de migración y retorno integral

Igualmente se puede determinar que *los instrumentos utilizados para la implementación de acciones y estrategias a favor de la población migrante no son efectivos*, aunque se han creado sedes y centros de atención al migrante en los departamentos, en la mayoría de los casos, tienen un sistema de atención deficiente, ya que su capacidad operativa, no les permite atender el alto porcentaje de personas que requieren de su intervención; en relación con el lento reconocimiento del fenómeno ha llevado a la poca y desorganizada información que se tiene sobre caracterización de esta población y su principales demandas, careciéndose de coordinación entre las instituciones para manejar los acuerdos y brindar una atención integral a esta población



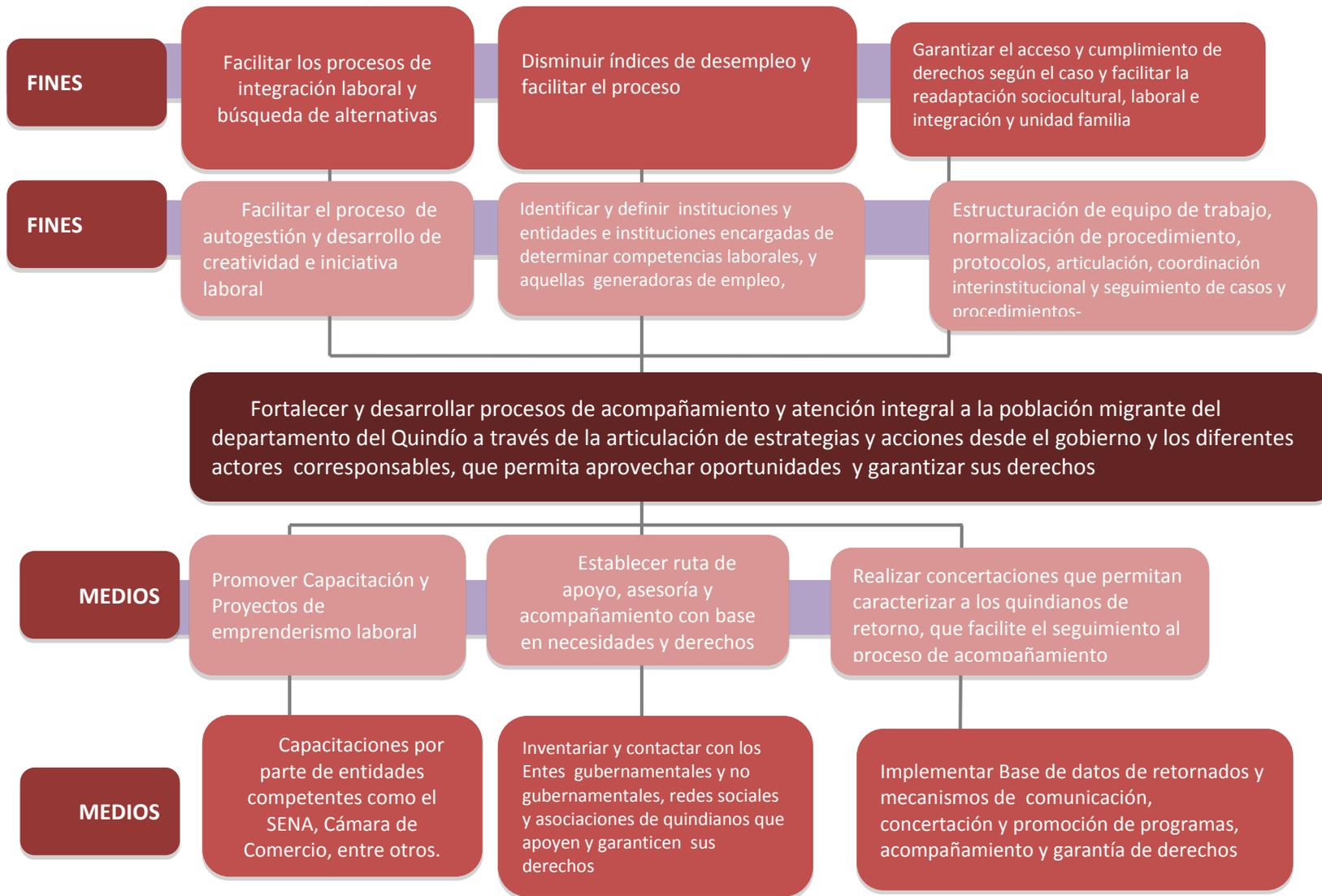
Los gráficos 3 y 4 presentan el árbol de problemas y el de objetivos respectivamente en los cuales se priorizan las causas, efectos y expectativas de la población de regreso al departamento.

Gráfico 8. Árbol de Problemas



Fuente: "Plan de acompañamiento al ciudadano migrante" (El que sale y el que Retorna), Quindío, 2014

Gráfico 8: Árbol de Objetivos



Fuente: “Plan de acompañamiento al ciudadano migrante” (El que sale y el que Retorna), Quindío, 2014



5. PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO AL CIUDADANO MIGRANTE (EL QUE SALE Y EL QUE REGRESA AL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO)

El departamento del Quindío, consciente de su importancia y responsabilidad en el cumplimiento de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos”, articulado con los lineamientos del Plan de Desarrollo “Gobierno firme para un Quindío más Humano 2012-2015”, bajo la dimensión “sociocultural”, formula su Plan estratégico de acompañamiento al ciudadano migrante, con el fin garantizar el cumplimiento efectivo de sus funciones y compromisos de gobierno, enmarcado en la política “QUINDÍO PARA RETORNAR”, el programa MIGRACIÓN Y DESARROLLO y el subprograma PREVENCIÓN DE LA MIGRACIÓN DESORDENADA, el cual orientará el accionar del departamento durante los próximos cinco (5) años: 2015 - 2019. Este Plan será responsabilidad directa de los gobernantes y de los líderes de los procesos, quienes según su naturaleza y contenido participarán en su desarrollo, al igual que cada uno de los funcionarios de la Entidad.

5.1 MISIÓN

Fortalecer la protección de los derechos y la atención integral de los migrantes quindianos y extranjeros tanto en los procesos inmigratorios, emigratorios como de retorno, al reconocerlos como sujetos de derecho, a través de una gestión migratoria eficiente soportada en la problemática de sus familias y de los migrantes mismos, con base en el marco legal y con pleno respeto a la dignidad humana.

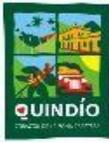
5.2 VISIÓN

Ser el departamento que brinda atención integral a los migrantes de manera eficiente, consciente y segura, basada en el respeto a los derechos humanos, al favorecer el desarrollo humano, familiar y social; garantizar su registro, caracterización, seguimiento a tendencias que experimenta y participar armónicamente con los lineamientos existentes frente al tema, a nivel nacional e internacional.

5.3 PRINCIPIOS

Para la puesta en marcha de las medidas y actuaciones que propone este PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO AL CIUDADANO MIGRANTE (el que sale y el que regresa), es necesario que todas las instituciones y agentes implicados en él, partan de unos mismos principios rectores y valores que fundamenten su trabajo cotidiano y den homogeneidad y coherencia a los programas y proyectos que se implementarán:

5.3.1 Coherencia o reciprocidad: consiste en la premisa que el gobierno departamental, debe ser coherente en su manera de actuar frente a las dinámicas que involucre el tema



migratorio, donde la reciprocidad es el eje transversal de las acciones y de la creación o eliminación de reglamentos que trabajen el tema migratorio.

5.3.2 Integralidad y largo plazo: se refiere a que el Plan debe concordar con las coyunturas y dinámicas internacionales referentes a la migración, así como aspectos tales como la globalización, lo que le permitirá un mejor entendimiento del mismo y posterior desarrollo en los diferentes escenarios.

5.3.3 Corresponsabilidad social: es la relación que se establece entre todos los actores y sectores corresponsables de garantizar los derechos frente al fenómeno migratorio. Este plan enfatiza la responsabilidad del estado, de las instituciones y entidades para la articulación de las acciones, implementación y seguimiento del Plan estratégico

5.3.4 Interculturalidad: entendida no sólo como diversidad cultural, sino como el reconocimiento de la heterogeneidad y complejidad de la población quindiana. A partir de ahí, es necesario establecer mecanismos de acercamiento y convivencia que contribuyan a la interacción con la población migrante y a la construcción conjunta y desarrollo de un concepto participativo, dinámico y democrático de ciudadanía

5.3.5 Participación: al buscar la integración de la población inmigrante en el conjunto de comunidad quindiana, es indispensable propiciar espacios de participación activa en la vida comunitaria de la misma, al motivar su colaboración y el asociacionismo como forma de establecer interlocutores/as válidos/as con estos colectivos.

5.3.6 Igualdad de oportunidades: como la equiparación efectiva y real entre todos/as los/as quindianos/as, independientemente de su país de origen, edad, sexo, creencias, cultura o cualquier otro rasgo que pueda resultar discriminatorio

5.3.7 Sensibilización y educación en valores: toda intervención que se ponga en marcha desde la Administración departamental, deberá fomentar valores de igualdad, respeto, democracia y ciudadanía en el conjunto de la población, así como sensibilizar en cuestiones relacionadas con la Interculturalidad, la Cooperación y el Codesarrollo

5.3.8 Universalidad y garantías individuales: partiendo de la equiparación en derechos y en deberes con la población autóctona, se debe extender a toda la población, incluyendo a las personas migrantes el acceso, uso y disfrute de los servicios normalizados y abiertos a toda la población del departamento.

5.3.9 Integralidad: al ser los movimientos migratorios un fenómeno heterogéneo y complejo, que afecta y se deja ver en todas las áreas y fragmentos de la vida social, se hace necesario abordar la intervención desde la globalidad que implica que los enfoques, las estrategias y las acciones sean coherentes y abarquen todas las áreas en su conjunto, tanto para los quindianos residentes en el exterior, como para aquellos que retornan y los de otras nacionalidades que viven en el departamento, brindándoseles igualmente la asistencia prioritaria en caso de situación de vulnerabilidad.

5.3.10 Transversalidad y coordinación: implicar la cogestión y corresponsabilidad de todas las administraciones municipales, entidades públicas, privadas o surgidas de la sociedad civil, en el diseño y puesta en marcha de actuaciones tendientes a la incorporación de la cultura de trabajo, la actuación coordinada y la transversalidad que caracteriza a los



quindianos, con lo cual se propende por la garantía de la intervención con calidad, eficiencia y eficacia frente a la población migratoria.

5.4 PROPÓSITO

Diseñar, formular, controlar y evaluar la implementación de un Plan de atención integral al migrante y a la población que retorna al departamento del Quindío, orientado a la promoción de derechos y deberes para la plena integración y normalización en la vida económica, social, cultural y política.

5.5 OBJETIVOS

5.5.1 Objetivo General

Fomentar la coordinación, la cooperación y el seguimiento de las actuaciones de los estamentos públicos, privados y de los agentes sociales y económicos implicados, para maximizar los recursos disponibles y potenciar la capacidad de respuesta a la población Migrante

5.5.2 Objetivos Específicos

- Realizar y promover la Oferta de Servicios de Instituciones Públicas y Privadas a nivel nacional, regional, departamental y de los 12 municipios, corresponsables del proceso y garantes de los derechos y deberes de la población migrante (La que sale y retorna).
- Estructurar e Implementar un observatorio y un sistema de información para la población migrantes y de la de retorno del departamento del Quindío.
- Coordinar estrategias comunicativas y de calidad del servicio a las Personas Migrantes, Quindianos en el Exterior y Quindianos en Plan Retorno.
- Coordinar y liderar acciones que propendan por el acompañamiento integral y asistido a la población Migrante.
- Coordinar y liderar acciones que propendan por el acompañamiento Psico-social
- Coordinar y liderar acciones que promuevan el desarrollo de Competencias laborales, el Empleo y Emprendimiento para la Población Migrante.

5.6 LINEA OPERATIVA UNICA DE ACCION TRANSVERSAL Y ARTICULADA

Hacia un Modelo de Atención Integral: Implementación del Centro Integral de Servicios Migratorios del Quindío. (CISMQ)

El Modelo de Atención Integral a través de un Centro Integral de Servicios Migratorios, tiene como objetivo principal su focalización, lo cual implica un abordaje de manera articulada con los Entes municipales, instituciones públicas y organizaciones desde el diagnóstico y la caracterización y determinación del índice de vulnerabilidad y de las fortalezas de la población migrante y que retorna al departamento, con el fin de direccionar y orientar la atención, con el respectivo seguimiento continuo y permanente de quienes requieren una respuesta institucional integral y basada en sus necesidades particulares, desde los enfoques de juventud, género, etnia, intercultural, situación económica, educativa, migratoria, trabajo decente como medio que posibilita el crecimiento personal y la participación plena en la sociedad.

5.6.1 Estructura de articulación en la gestión del Centro Integral de Servicios Migratorios del Quindío. (CISMQ)

La articulación de acciones requiere de una *estructura articulada* que posibilite la interrelación entre los actores, tal como puede apreciarse en el siguiente diagrama:

Gráfico 2. Diagrama Circular de la Estructura del Centro Integral de Servicios Migratorios del Quindío. (CISMQ)



Fuente: “Plan de acompañamiento al ciudadano migrante” (El que sale y el que Retorna), Quindío, 2014

A continuación se describen los componentes de la estructura de articulación, partiendo del ámbito más local hasta alcanzar el nivel más alto nacional.



Punto de Atención: se ubica en el centro de la estructura, posibilitando una articulación de los servicios de instituciones, organizaciones y gobiernos departamental y municipales, en función de responder a la situación de las personas migrantes y de retorno al departamento y que por su situación, requieren de una serie de servicios que les permita mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Plataforma de Servicios (PS): agrupa servicios de apoyo jurídico legal, Psicológico, de trabajo social y todas las ofertas instituciones disponibles para la atención integral con las rutas de canalización y atención de Servicios Complementarios: para Empleo y Empleabilidad, Emprendedurismo, Educación y Accesibilidad a la clasificación Sisben, seguridad social, grupos de apoyo especial y para personas especiales.

Está integrada por personas de nivel técnico y profesional, y lógicamente por funcionarios de las entidades, instituciones, organizaciones, y Alcaldías corresponsables del proceso. El fin último de las Plataformas es dar respuesta, según su área particular, a las limitaciones o problemas que tienen las personas migrantes y de retorno para acceder a los servicios.

Desde el Punto de Atención, se debe informar a la PS, acerca de las necesidades de las personas migrantes o de retorno contactadas y su solicitud de servicios, de manera que la Plataforma puedan actuar con base en las rutas de la oferta de servicios o buscando apoyo de los Grupos de Trabajo por Componente. La PS está activa durante todo el proceso de atención, el cual incluye hacer seguimiento, analizar y evaluar en su área específica, el grado de satisfacción y de valoración de las personas migrantes y de retorno, en los servicios recibidos para determinar los puntos críticos de control y ajustar y concertar los problemas encontrados y mejorar la oferta.

Grupos de Trabajo (GT): se constituye según los componentes sustantivos del “Plan de acompañamiento al ciudadano migrante (el que sale y el que regresa)” (PEAM), está integrado por funcionarias de la gobernación del Quindío y de las instituciones, entidades, alcaldías, asociaciones y entidades corresponsables de la atención a la población migrante.

Los Grupos de Trabajo bajo la dirección de un Coordinador, responsable del desarrollo del Plan, con el acompañamiento y direccionamiento del Director de Poblaciones, tienen una función de articulación y coordinación, tendiente a solventar y mejorar la demanda de servicios

Secretaría de Familia (SF): es la instancia encargada de liderar la implementación y el seguimiento al plan, mediante el seguimiento y control de los servicios que la Plataforma de Servicio (PS) articula. Con el apoyo de el coordinador del equipo y del Punto de atención; tiene como objetivo contribuir con la coordinación oportuna y eficaz de las instancias que brindan los servicios para mejorar la calidad de vida del migrante y del que retorna y su familia, por tanto, es el encargado de valorar globalmente la respuesta de la oferta institucional y es quien debe tomar decisiones estratégicas para reorientar la ejecución de los servicios, *Proceso que posteriormente es evaluado y validado por la Secretaría de Planeación.*

Gobernación del Quindío (CDN): como máxima ente del departamento, debe recibir periódicamente informes de los logros, debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas



y de requerirse, lleva las necesidades y solicitudes a las instancias nacionales, gestionando para propiciar la existencia de servicios que respondan a las necesidades de las personas migrantes en cumplimiento a la Ordenanza 008 de 2011: “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN MECANISMOS PARA LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN MIGRANTE Y EXTRANJERA Y SUS FAMILIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

En la descripción de las instancias que componen la estructura de articulación para la atención, el Centro Integral de Servicios Migratorios del Quindío (CISMQ), es motor de la iniciativa y su acción se fortalece con mecanismos de coordinación y articulación de las distintas instancias.

Consejo Departamental de Atención Integral para la Migración: Según la Ordenanza No. 004 de 2013, está conformado por:

1. El (a) Gobernador (a) o su delegado (a).
2. El (a) Secretario (a) del Interior o su delegado (a).
3. El (a) Secretario (a) de Familia o su delegado (a).
4. El (a) Secretario (a) de Salud o su delegado (a).
5. Director (a) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o su Delegado (a).
6. Director (a) de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, Regional Eje Cafetero o su delegado (a).
7. Un (a) Delegado (a) de la Defensoría del Pueblo.
8. Un (a) Representante de la Cámara de Comercio de Armenia.
9. Un (a) representante de la Fundación Esperanza.
10. Un (a) Representante de la Red de Quindianos en el exterior.
11. Un (a) Representante de ONG del Colectivo de Migrantes organizados y establecidos en el Quindío.

Cuyas funciones se determinan en la Ordenanza 00039 de 2007, la cual debe brindar el apoyo a la orientación estratégica y técnica del PC, asegurando la participación activa de las comunidades y propiciando en las mismas un sentido de apropiación de la iniciativa.

5.6.2 Funcionamiento del Modelo de Atención Integra

El Modelo de Atención del Centro Integral de Servicios Migratorios del Quindío (CISMQ), funciona mediante la puesta en práctica de seis (6) fases y en cada una de ellas, aplican tres dimensiones.

Fases	Dimensiones
1. Atención del Migrante o del retornado en la base de datos	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista, • Aplicación de la “Ficha de Información del migrante o retornado” • Ingreso de datos
2. Análisis de la información	<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos actualizada • Determinación de la caracterización de su perfil • Índice de vulnerabilidad
3. Elaboración y seguimiento del Plan de Desarrollo Personal (PDP)	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción e información. • Activación del observatorio • Acompañamiento en la ejecución del PDP.

4. Motivación a la persona migrante/retornada para que reciba el servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción e información. • Activación de protocolos y las rutas de atención
5. Ejecución del servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de los servicios • Promoción e información. • Acompañamiento en la ejecución del PDP. • Seguimiento y monitoreo en la ejecución del PDP
6. Actualización del PDP	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización del perfil e índice de vulnerabilidad • Evaluación del servicio recibido. • Actualización Base de Datos y Observatorio

Fuente: “Plan de acompañamiento al ciudadano migrante” (El que sale y el que Retorna), Quindío, 2014

Primera fase: Atención del Migrante (el que sale y el que regresa): sistema informativo integrado

Hace relación al primer contacto, momento en el cual se contacta con el migrante o retornado y con base en la entrevista y la ficha de Información, se digita en la base de datos.

Una vez contactadas las personas migrantes y retornadas, en el Punto de atención del Centro Integral de Servicios Migratorios del Quindío (CISMQ), se diligencia la Ficha de Información, la cual es el insumo para la base de datos y del observatorio y determinación del tipo de atención que se le ofrecerá por parte del CIMQ. La Ficha debe ser completada por la propia persona con acompañamiento, en el Punto de atención; los datos se incorporan posteriormente al sistema de información, a fin de contar con una base de datos con registro electrónico como insumo para el observatorio

Segunda fase: Análisis de la información

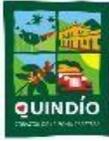
El sistema arroja la caracterización del perfil del migrante o del retornado y su índice de vulnerabilidad, el cual es resumido y socializado en el Punto de atención con el usuario objeto del proceso, en un procedimiento de retroalimentación.

La identificación de sus necesidades y del índice de vulnerabilidad, permite, en términos generales, conocer las condiciones de vida de las personas, así como sus necesidades particulares con relación a información, Sisben, educación, salud, vivienda, empleo y condición migratoria, entre otros.

Tercera fase: Elaboración del Plan de Desarrollo Personal (PDP)

El Plan de Desarrollo Personal (PDP) se realiza partiendo de las necesidades determinadas en la segunda fase, previa concertación con el migrante, en el Punto de atención y en un máximo de dos (2) días, se realizan una o varias actividades de reflexión individual o familiar, en las que se informa acerca de sus derechos y sobre los servicios articulados por el Centro Integral de Servicios Migratorios del Quindío (CISMQ).

Se inicia el proceso para completar el PDP mediante una entrevista y un taller de codificación y decodificación (devolución), con el fin de concretar y socializar las necesidades identificadas y los posibles servicios que requieren, como parte de la



prestación de servicios integrales garantistas de los derechos humanos y de mejora de la calidad de vida, este proceso se puede trabajar grupal si las circunstancias lo permiten.

Por último, el punto de atención, realiza las gestiones para solicitar los servicios requeridos por las personas que salen o que regresan: solicita los servicios demandados a las instancias correspondientes, de otra parte, el grupo de trabajo de la Plataforma de Servicio ubicada en el Centro Integral de Servicios Migratorios del Quindío (CISMQ), revisa y analiza la demanda de servicios y la respuesta disponible y a partir de ahí, se inicia un trabajo de articulación de las rutas de atención, a fin de potenciar por parte de las instituciones, organizaciones y gobiernos departamental y municipales, la respuesta de las solicitudes de servicios.

Con el procedimiento de elaboración y seguimiento del PDP, se pretende:

- Generar condiciones para que la persona migrante y la de retorno, reflexionen sobre sus condiciones de vida.
- Estimular la formulación de metas personales
- Ofrecer elementos básicos de orientación vocacional y reconocimiento de aptitudes personales.

Cuarta fase: Motivación a la persona migrante/retornada para que reciba el servicio Promoción e información

La promoción de los servicios del Centro Integral de Servicios Migratorios del Quindío (CISMQ), debe ser realizada por un comunicador social, mediante un despliegue de medios, especialmente de los medios masivos de comunicación, previos estudios y evaluación de medios con la población que sale y la que regresa, y el equipo de trabajo incluyendo la movilidad humana generada con las entidades corresponsables.

En el caso de detectarse que la atención no está llegando a toda la personas que salen y que regresan al departamento, el equipo de trabajo del Centro Integral de Servicios Migratorios del Quindío (CISMQ), puede considerar pertinente, otros tipos de contacto en los municipios y la comunidad, que garantice la focalización del 100% de esta población en el departamento. Es posible que el CISMQ, reciba invitaciones para visitar municipios y promover servicios, lo cual se puede realizar con actividades de promoción de derechos del migrante e información sobre el Plan y las labores del CISMQ.

La gestión de los servicios inicia con el contacto por parte del Punto de atención, los profesionales de apoyo de la plataforma de servicios y con las instancias asociadas, activando la ruta de atención y solicitando la ejecución de los servicios demandados por las personas que salen o que regresan al departamento; se le brinda información sobre sus derechos, se brinda apoyo jurídico, psicológico y/o psicosocial y/o se entrega la (s) solicitud(es) a la(s) entidad (es) que tienen la oferta, para que reciban el servicio de manera integral.

Es desde el Centro Integral de Servicios Migratorios del Quindío (CISMQ), que se realizan los trámites para que la persona que sale o que regresa al departamento, pueda acceder a los servicios que requiere, evitándole acudir a diferentes oficinas y tener que responder



a trámites y solicitudes de información distintas. Esta labor del Centro Integral de Servicios Migratorios del Quindío (CISMQ), es justamente la que define la entrada única a los servicios de instituciones, organizaciones y gobierno departamental y municipal para la atención integral de acompañamiento al migrante y retornado al departamento del Quindío. El sistema de información del Centro Integral de Servicios Migratorios del Quindío (CISMQ), instalado en las instalaciones de la Gobernación y de acceso para todas las instancias participantes, hace este proceso ágil y oportuno.

Posteriormente, la gestión se centra en el seguimiento a las acciones de coordinación llevadas a cabo por el Punto de Atención, entre las entidades corresponsables y la Plataforma de Servicios (PS), para garantizar la atención integral al migrante o retornado. Primero, el Coordinador del proceso de atención, con su equipo de la Plataforma de Servicios, deben analizar el informe generado por el Punto de Atención, sobre el perfil de las personas migrantes y retornadas atendidas, sus necesidades, los servicios solicitados y los disponibles. Esto permite conocer si la oferta de servicios es oportuna o carente y así, determinar las acciones a seguir por las Plataforma de Servicio y entidades corresponsables, para dar respuesta a las demandas.

La gestión de los servicios implica informar a la Secretaria de Familia (SF) sobre las necesidades de servicios no solventadas, de manera que pueda generar una respuesta de las instancias nacionales para brindar a nivel país los servicios solicitados. También incluye un intercambio de información entre todos los niveles de atención, con el fin de fortalecer la respuesta de las instancias a las demandas y poder solicitar refuerzos para una acción departamental oportuna y efectiva. Trimestralmente el (la) mandatario (a) departamental debe ser informado (a) sobre el avance, articulación logros alcanzados y necesidades de apoyo nacional para su gestión en caso de ser necesario, a fin de resolver cualquier dificultad en la oferta de servicios requerida por las personas jóvenes.

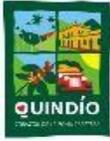
Aquellas personas que requieren de un mayor acompañamiento, debido a que viven situaciones particulares de vulnerabilidad, deben recibir un seguimiento más individualizado y se les contacta por el Centro Integral de Servicios Migratorios y las instancias asociadas mediante llamadas telefónicas o visitas.

Con el fin de conocer si se ha concretado y brindado el servicio solicitado, es importante que el Centro Integral de Servicios Migratorios mantenga comunicación constante con las instancias corresponsables, lo cual propicia información complementaria, que permite dar seguimiento a las personas migrantes y retornadas, en función de los servicios solicitados y facilita que se articulen la Plataforma de Servicio y todas las entidades corresponsables para dar respuesta a las solicitudes denegadas.

Una vez brindado un servicio, el Punto de atención, debe informar a la persona migrante o retornada, cuando éstos hayan concluido, sobre nuevos servicios que puede recibir por su medio, a fin de continuar con el Plan de Desarrollo Personal.

Quinta fase: Ejecución del servicio

La atención directa se da cuando la persona que sale o la que regresa al departamento, recibe el servicio solicitado a la instancia asociada, momento en el que a su vez, el Centro Integral de Servicios Migratorios del Quindío (CISMQ), la contacta para hacerle seguimiento



durante el proceso de ejecución del servicio (explorar si se sienten bien, si están de acuerdo con el servicio que reciben, si han afrontado algún problema o limitación para completar el servicio definido, etc.). Se debe completar junto con la persona, la información, mediante el diligenciamiento de una “Ficha de Evaluación y satisfacción del Servicio Recibido”, con lo cual se actualizarán sus metas de corto, mediano y largo plazo.

Si la persona concluyó exitosamente la recepción del servicio o tuvo problemas y desertó u otros, es importante que se establezca nuevamente el contacto, para dar seguimiento a estas situaciones. Ello también permitirá al Centro Integral de Servicios Migratorios del Quindío (CISMQ), monitorear el avance de la persona migrante o retornada en el cumplimiento de su PDP y actualizar el observatorio.

Sexta Fase: Actualización del Plan de Desarrollo Personal

Una vez concluida la recepción de los servicios, las personas que salen o que regresan al departamento, deben ser contactadas por el punto de atención y la plataforma de servicios a fin de que actualicen su Plan de Desarrollo Personal (PDP). El contacto se realiza por medio de los grupos, teléfono y visita domiciliaria y puede propiciarse ofreciendo a estas personas alguna formación complementaria que les interese según su Plan.

El Plan de Desarrollo Personal se debe completar con la persona migrante o retornada, con base en la “Ficha de Evaluación y satisfacción del Servicio Recibido”, para lo cual se actualizarán sus metas de corto, mediano y largo plazo.

Las personas que han finalizado su PDP, al ver mejorada su calidad de vida, salen del proceso de atención contemplado en el Centro Integral de Servicios Migratorios del Quindío (CISMQ). Si por el contrario, se definen nuevos servicios a recibir, se inicia otra vez el proceso.

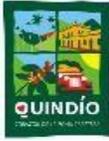
En esta fase final, los servicios ofertados son evaluados por la Secretaria de Familia, Gobernador (a) y el Consejo Departamental de Atención Integral para la Migración, tomando en consideración la evaluación y satisfacción de las personas migrantes y retornadas sobre los servicios recibidos, al igual que el resultado de la ejecución (número de personas que concluyeron exitosamente el servicio o que desertaron o que continuaron con la recepción de nuevos servicios, etc.).

Se resalta el hecho de que si bien se termina el proceso de atención temporal o definitivamente, se debe empoderar a esta población para la continua y periódica actualización de datos, lo cual garantiza la implementación del observatorio y monitoreo del proceso.

5.6.3 Condiciones necesarias para el funcionamiento del Centro Integral de Servicios Migratorios del Quindío (CISMQ)

Teniendo en cuenta que el Centro Integral de Servicios Migratorios del Quindío (CISMQ), se articula a partir de un Modelo de Atención Integral que se desarrolla en seis fases, para su instalación e implementación son necesarias algunas acciones previas tendientes a contar con algunas condiciones, tales como:

- Una Oficina ubicada en las instalaciones de la Gobernación del Quindío, con las



condiciones físicas mínimas para que opere el equipo del Punto de atención y de la Plataforma de Servicios, que garantice comodidad al migrante y que sea de fácil acceso para la atención.

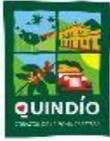
- Un equipo de trabajo departamental informado, capacitado y empoderado.
- Las acciones del Centro Integral de Servicios Migratorios del Quindío (CISMQ), deben enfocarse con agilidad, oportunidad, equidad, liderazgo, concertación y conciliación.
- Un (a) coordinador (a) del Centro Integral de Servicios Migratorios del Quindío (CISMQ) responsable de impulsarlo y poner en funcionamiento la movilidad humana institucional para garantizar el Modelo de Atención Integral.
- Para el Punto Un funcionario con perfil social, y un (a) Técnico en sistemas con experiencia administrativa.
- Un Equipo de trabajo de la plataforma de servicios, conformado por el un (a) (1) Psicólogo (a), un (a) Trabajador Social (a) un (a) abogado (a), un (a) Comunicador (a) Social. con el fin de agilizar la respuesta institucional y resolver oportunamente las demandas de servicios.
- Coordinación, articulación, consenso, compromiso y empoderamiento con las instituciones, organizaciones, instancias departamentales y municipales, con las que se estructura la movilidad humana, y a quienes se les debe informar socializar y sensibilizar sobre los deberes con la población migrante y de retorno y sus corresponsabilidades, así como sobre los objetivos y alcances del Centro Integral de Servicios Migratorios.
- Un censo y mapeo de los servicios disponibles a nivel departamental y de los municipios, con el fin de contar con un directorio de instituciones con la respectiva oferta de servicios para atender las necesidades de las personas población migrante y de retorno, el cual será utilizado por el Centro Integral de Servicios Migratorios del Quindío (CISMQ), para la oferta de servicios.
- Promoción masiva de medios difundiendo e impulsando del Centro Integral de Servicios Migratorios del Quindío (CISMQ)
- El Consejo Departamental de Atención Integral para la Migración, activo, operando e informado sobre las necesidades de las personas migrantes y retornadas y de la oferta de servicios disponibles, el cual contaría con el acompañamiento técnico de la coordinación del Centro Integral de Servicios Migratorios del Quindío (CISMQ).

Una vez creadas las condiciones básicas y ya funcionando del Centro Integral de Servicios Migratorios del Quindío (CISMQ), hay que fortalecer de manera permanente la articulación y las capacidades de las instancias corresponsables, mediante reuniones de evaluación, retroalimentación y desarrollo

5.6.4 Estrategias de abordaje del Plan

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Fomentar la coordinación, la cooperación y el seguimiento de las actuaciones de los estamentos públicos, privados y de los agentes sociales y económicos implicados, para maximizar los recursos disponibles y potenciar la capacidad de respuesta a la población Migrante.

ESTRATEGIA 1.1



- Realizar y promover la Oferta de Servicios de Instituciones Públicas y Privadas a nivel nacional, regional, departamental y de los 12 municipios, corresponsables del proceso y garantes de los derechos y deberes de la población migrante (La que sale y retorna).

A. Proyectos y Acciones

- Diseñar e implementar una base de datos con el mapeo de las instituciones y la oferta de servicios actualizada.
- Implementar el proceso de acompañamiento, con base en la oferta institucional para abordar el fenómeno migratorio en todas las áreas de Atención Integral.
- Potenciar la iniciativa de la empresa privada para promover mecanismos que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida de la población migrante.
- Articular las acciones migratorias de cooperación internacional para la atención y prevención de casos de trata de personas.
- Generar mecanismos de coordinación interinstitucional para la atención integral a NNA repatriados, así como de prevención y atención de casos de trata de personas.

B. Entidades corresponsables

- Presidencia de la República
- Ministerio de Relaciones Exteriores: Unidad Administrativa Especial Migración Colombia
- Misiones de Diplomáticas en el exterior
- Organismos de Cooperación Internacional
- Acción Social
- Alcaldías
- SENA
- I.C.B.F.
- Cajas de Compensación Familiar
- Fondo Nacional de Garantías
- Ministerio de Salud y Protección Social
- Asociaciones de Colombianos en el Exterior
- Malla institucional departamental y de los municipios
- Banca de oportunidad
- Universidades
- Gremios,
- Malla Nacional con representación regional (Agricultura, vivienda, Educación, cultura, entre otros)
- Defensoría del Pueblo
- Personerías Municipales
- Cámara de Comercio
- Asociaciones y/o agremiaciones de empresarios (FENALCO, COTELCO, Academia U5)
- Fundación Esperanza
- Asociación de Migrantes Retornados al Quindío Asomirquin
- Registraduría
- Secretarías de despacho de la gobernación y entidades adscritas (salud, familia, educación, cultura, agricultura, vivienda, entre otros)



- Otras.

ESTRATEGIA 1.2:

Estructurar e Implementar un observatorio y un sistema de información para la población migrantes y de la de retorno del departamento del Quindío.

A. Proyectos y Acciones

- Crear e implementar un sistema de información para la población migrante (el que ingresa y retorna) del departamento del Quindío.
- Alimentar el Observatorio Departamental con la caracterización de perfil, índice de vulnerabilidad y condiciones sociales, económicas y ambientales de la población Migrante.
- Modernizar la infraestructura tecnológica actual para que tenga capacidad de respuesta.

OBJETIVO ESTRATEGICO 2. Velar por los intereses de los quindianos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio departamental

ESTRATEGIA 2.1: Coordinar y liderar acciones que propendan por la garantía de la asistencia y protección a todos aquellos Quindianos que lo requieran.

Proyectos y Acciones

- Promover la formulación y ejecución de proyectos a partir del diagnóstico y datos resultantes del sistema de información y promover los derechos de la población migrante para mejorar su calidad de vida.
- Gestionar proyectos en los sectores salud, educación, y social
- Ejecutar Proyectos dirigidos que mejoren la calidad de vida de la población migrante
- Diseñar e implementar actividades de promoción para que las migraciones formen parte de las estrategias de desarrollo departamental y de los municipios.
- Promocionar y Difundir los riesgos de la migración irregular y las oportunidades para migrar por vías institucionales.
- Brindar asistencia jurídica y legal anual que impulse y fortalezca la seguridad a las personas migrantes y sus familias.
- Brindar asistencia migratoria a estudiantes y trabajadores.



ESTRATEGIA 2.2: Coordinar estrategias comunicativas y de calidad del servicio a las Personas Migrantes, Quindianos en el Exterior y Quindianos en Plan Retorno.

Proyectos y Acciones

- Fortalecer los vínculos de los quindianos en el exterior con el Departamento.
- Realizar campañas educativas y de sensibilización para combatir actitudes xenofóbicas, discriminatorias e intolerantes, reconociendo los derechos y valoración de la población migrante.
- Diseñar e implementar el Programa de Retorno Voluntario.
- Vincular a los empresarios de origen Quindiano radicados en el Exterior con los proyectos departamentales estratégicos.
- Implementar el Sistema de Gestión de Calidad para mejorar el servicio y Número de trámites migratorios.

OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Implementar y fomentar el acceso a los programas encaminados a la atención integral y al mejoramiento de las condiciones psico-sociales y económicas de la población migrante y retornada al Departamento del Quindío

ESTRATEGIA 3.1: Coordinar y liderar acciones que propendan por el acompañamiento integral y asistido a la población Migrante.

Proyectos y Acciones

- Establecer mecanismos y acuerdos institucionales para garantizar el derecho a la identidad de las personas migrantes y sus familiares.
- Aplicar documentos migratorios para facilitar el acceso a servicios públicos y privados
- Simplificar los servicios migratorios y de expedición de pasaportes.
- Implementar un protocolo para la repatriación segura y ordenada de Quindianos, en especial de Niños, Niñas y Adolescentes no acompañados.
- Vigilar el cumplimiento de los lineamientos y protocolos para el retorno asistido de NNA extranjeros no acompañados
- Garantizar que el retorno a Migrantes se lleve a cabo en condiciones de readaptación psicosocial adecuadas

ESTRATEGIA 3.2: Coordinar y liderar acciones que propendan por el acompañamiento Psico-social.



Proyectos y Acciones

- Caracterización psicosocial con componentes: Individual, Familiar, Cultural, Político, Social y de Identidad con los derechos (Garantía y Restablecimiento)
- Procesos y procedimientos de atención con base en la garantía de derechos del usuario Migrante
- Identificación y vinculación del mapa de red familiar para la construcción psico-social del Migrante.
- Diseñar e implementar la ruta de atención para el Migrante en competencias básicas para el acompañamiento psicosocial y construcción de su proyecto de vida

ESTRATEGIA 3.3: Coordinar y liderar acciones que promuevan el desarrollo de Competencias laborales, el Empleo y Emprendimiento para la Población Migrante

Proyectos y Acciones

- Vincular a la población Migrante a la Bolsa de Empleo, Observatorio del Mercado Laboral y demás portales de Información para el empleo y la empleabilidad.
- Promover las personas Migrantes en Edad Económicamente Activa mediante la implantación de estrategias de empleo y emprendimiento.
- Conformar Alianzas Público-Privadas para la vinculación de personas Migrantes con perfil requerido
- Apoyar y Promover nuevos emprendimientos de personas retornadas
- Gestionar recursos para financiación y cofinanciación de ideas de negocio de Familias Retornadas.

5.6.5 Evaluación y Seguimiento del Plan:

La Secretaría de Planeación realizará el seguimiento y evaluación de este plan, con base en los informes de avance de ejecución del plan de acción que consolidará la Secretaría de Familia del Departamento. Este seguimiento se hará dos veces al año, el primero con corte a junio 30 y el segundo a diciembre 31 los cuales se radicarán en la Secretaría de Planeación dentro de los 15 días calendario siguientes al vencimiento del corte y posteriormente estos informes serán presentados al Gobernador.

Además de las competencias inherentes a los Entes de control competentes.

6. PLAN DE ACCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO AL MIGRANTE (EL QUE SALE Y EL QUE REGRESA)

6. PLAN DE ACCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO AL MIGRANTE (EL QUE SALE Y EL QUE REGRESA)								
Objetivos Estratégicos	No	Estrategias	Actividades y Acciones	INDICADORES	META		INDICADORES DE EVALUACION	Fuentes de Verificación
					LB	2019		
OBJETIVO 1: Fomentar la coordinación, la cooperación y el seguimiento de las actuaciones de los estamentos públicos, privados y de los agentes sociales y económicos implicados, para maximizar los recursos disponibles y potenciar la capacidad de respuesta a la población Migrante	1.1	Realizar y promover la Oferta de Servicios de Instituciones Públicas y Privadas a nivel nacional, regional, departamental y de los 12 municipios, corresponsables del proceso y garantes de los derechos y deberes de la población migrante (La que sale y retorna).	Diseñar e implementar una base de datos con el mapeo de las instituciones y la oferta de servicios actualizada.	% de Base de Datos actualizada y en operación en los 12 municipios	10%	90%	Población migrante caracterizada y con determinación del Índice de vulnerabilidad	Base de datos con variables para la caracterización
				Tasa Población migrante caracterizada y atendida	5%	80%	Índice de vulnerabilidad de la población migrante	Caracterización de la población, con varios filtros de búsqueda y acceso
			Implementar el proceso de acompañamiento, con base en la oferta institucional para abordar el fenómeno migratorio en todas las áreas de Atención Integral.	Rutas de atención por institución corresponsable operando	1	15	Índice de Rutas de atención operando	Registros en operación de rutas, Informes Institucionales
				Protocolos de atención en la oferta institucional operando	0	20	% de Intervención Institucional	Nivel de avance Planes Institucionales
			Potenciar la iniciativa de la empresa privada para promover mecanismos que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida de la población migrante	Tasa de participación de la Empresa Privada con calificación MGE en procesos de atención migratoria.	0	60%	Nivel de Participación Empresarial	Registros Informes Empresariales, Avance RSE en procesos migratorios
			Articular las acciones migratorias de cooperación internacional para la atención y prevención de casos de trata de personas	No de casos identificados como trata de personas para el Quindío	ND	3 PP por debajo de la línea base nacional	Índice de Reducción en trata de personas	Registros de seguimiento, 1. Reuniones bimensuales de concertación y evaluación de protocolos y rutas de atención e intervención
	1.2	Estructurar e Implementar un observatorio y un sistema de información para la población migrante y de la de retorno del departamento del Quindío.	Generar mecanismos de coordinación interinstitucional para la atención integral a NNA repatriados, así como de prevención y atención de casos de trata de personas	No de casos identificados en NNA como trata de personas en el Departamento del Quindío	ND	5 PP por debajo de la línea base nacional	Índice de Reducción en trata de Niños, Niñas y Adolescentes	Registros de seguimiento, 1. Reuniones bimensuales de concertación y evaluación de protocolos y rutas de atención e intervención
			Crear e implementar un sistema de información para la población migrante (el que ingresa y retorna) del departamento del Quindío.	Sistema de información implementado y actualizado	0	1	Nivel de avance Sistema de Información	Registros Estadísticos, Informes semestrales del sistema, seguimiento y evaluación
			Alimentar el Observatorio Departamental con la caracterización de perfil, índice de vulnerabilidad y condiciones sociales, económicas y ambientales de la población Migrante.	Observatorio Departamental operando con Eje Población Migrante	0,5	1	Informes del Observatorio con reporte de población migrante	Boletines del Observatorio Departamental
			Modernizar la infraestructura tecnológica actual para que tenga capacidad de respuesta.	No. de equipos con adecuación tecnológica y en red	2	5	Tecnología adecuada	Banco de Información, total de equipos



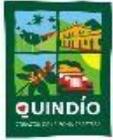
6. PLAN DE ACCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO AL MIGRANTE (EL QUE SALE Y EL QUE REGRESA)

Objetivos Estratégicos	No	Estrategias	Actividades y Acciones	INDICADORES	META		INDICADORES DE EVALUACION	Fuentes de Verificación
					LB	2019		
OBJETIVO 2: Velar por los intereses de los quindianos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio departamental.	2.1	Coordinar y liderar acciones que propendan por la garantía de la asistencia y protección a todos aquellos Quindianos que lo requieran.	Promover la formulación y ejecución de proyectos a partir del diagnóstico y datos resultantes del sistema de información y promover los derechos de la población migrante para mejorar su calidad de vida.	No de Proyectos formulados anualmente por sector para la atención integral de la población migrante.	0	6	Proyectos Formulados y radicados	Listado de proyectos radicados por cartera
			Gestionar proyectos en los sectores salud, educación, y social	Población Migrante afiliada al SGSS	ND	80%	Coberturas de afiliación (PM)	Informes de Cobertura, Acceso a plataformas
				Población Migrante (NNA) Escolarizada	ND	60%	Coberturas Educativas	Informes de Cobertura, Acceso a plataformas
				Población Migrante vinculada a procesos de intervención social	ND	70%	Coberturas de Atención Social Integral	Informes de Cobertura, Acceso a plataformas
			Ejecutar Proyectos dirigidos que mejoren la calidad de vida de la población migrante	Índice de Calidad de Vida de la población intervenida	ND	0,85	Impacto de la población beneficiada (DH)	Informes Índice de Desarrollo Humano, Boletines DANE
			Diseñar e implementar actividades de promoción para las migraciones formen parte de las estrategias de desarrollo departamental y de los municipios	Tasa de participación de la población migrante en las estrategias departamentales	ND	80%	Índice de Participación por Población Beneficiada	Reuniones, Eventos, Convenios, Concertaciones
				Tasa de participación de la población migrante en las estrategias municipales	ND	80%	Índice de Participación por Población Beneficiada	Reuniones, Eventos, Convenios, Concertaciones
			Promocionar y Difundir los riesgos de la migración irregular y las oportunidades para migrar por vías institucionales	% de Riesgos promovidos para la PM	0	100%	Informes de Gestión	Reuniones, Eventos, Convenios, Concertaciones
				% de Oportunidades promovidas para la PM	30%	100%	Informes de Gestión	Cuñas radiales, Pagina Web y demás actividades de difusión
	Brindar asistencia jurídica y legal anual que impulse y fortalezca la seguridad a las personas migrantes y sus familias.	% de personas migrantes atendidas	70%	100%	Plan de asistencia jurídica y legal implementado	Evaluación, Seguimiento y Control cumplimiento del Plan		
	Brindar asistencia migratoria a estudiantes y trabajadores	% de estudiantes y trabajadores migrantes atendidos	70%	100%	Plan de asistencia Educativa y legal implementado	Evaluación, Seguimiento y Control cumplimiento del Plan		
	2.2	Coordinar estrategias comunicativas y de calidad del servicio a las Personas Migrantes, Quindianos en el Exterior y Quindianos en Plan Retorno.	Fortalecer los vínculos de los quindianos en el exterior con el depto.	Componente de Red Portal vinculado al Sistema de Información Departamental	0	1	Operación de la Red, acceso, mantenimiento, número de ingresos	Sistema de Información operando con acceso a la red
				Proporción de Quindianos en el Exterior vinculados a la Red	0	0,65	Índice de acceso al portal	Informe de registros, Acceso a la Red
			Realizar campañas educativas y de sensibilización para combatir actitudes xenofóbicas, discriminatorias e intolerantes, reconociendo los derechos y valoración de la población migrante.	No. de Estrategias implementadas en los 5 años en los 12 municipios del Quindío	1	4	Evidencia de la Estrategia comunicativa y de medios utilizada	Cuñas y demás actividades del Plan de Comunicaciones ejecutado
				Instituciones Públicas y Privadas adscritas a la oferta, sensibilizadas	5	15	Acompañamiento Oferta Institucional, Índice de Participación de personas sensibilizadas	Registros de participación.
			Diseñar e implementar el Programa de Retorno Voluntario	Tasa de Retorno Voluntario	ND	40%	Componentes del Programa implementado	Informe de Gestión, Nivel de Avance del Programa
			Vincular a los empresarios de origen Quindiano radicados en el Exterior con los proyectos departamentales estratégicos.	Proporción de proyectos gestionados con empresarios Quindianos radicados en el Exterior	1	10	Proyectos gestionados con el sector Empresarial, Proyectos ejecutados con Empresarios radicados en el Exterior.	Listado de Proyectos ejecutados, Informes Gerenciales
			Implementar el Sistema de Gestión de Calidad para mejorar el servicio y Numero de tramites migratorios	% de Procesos que abarca el sistema de calidad	0	80%	Procesos en evaluación, seguimiento y mejora	Informe del Sistema de Gestión
Índice de Satisfacción del servicio	0	80%		Medición del Servicio	Auditorías de Calidad, Registros de evaluación del servicio			



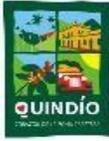
6. PLAN DE ACCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO AL MIGRANTE (EL QUE SALE Y EL QUE REGRESA)

Objetivos Estratégicos	No	Estrategias	Actividades y Acciones	INDICADORES	META		INDICADORES DE EVALUACION	Fuentes de Verificación
					LB	2019		
OBJETIVO 3: Implementar y fomentar el acceso a los programas encaminados a la atención integral y al mejoramiento de las condiciones psicosociales y económicas de la población migrante y retornada al Departamento del Quindío	3.1	Coordinar y liderar acciones que propendan por el acompañamiento integral y asistido a la población Migrante	Establecer mecanismos y acuerdos institucionales para garantizar el derecho a la identidad de las personas migrantes y sus familiares.	No de procedimientos aplicados con guías y protocolos basado e en las necesidades del migrante del departamento del Quidio	0	1	Proceso de inducción implementado en el Departamento del Quindío, 2. Implementación de 1 proceso Inducción y 2 reintroducción anuales	Registros de inducción y reintroducción, Auditorías al procedimiento efectuado.
			Aplicar documentos migratorios para facilitar el acceso a servicios públicos y privados	% de Rutas de atención en servicios con protocolo de documento migratorio	ND	100%	Inventario de Instituciones con protocolo de documentos migratorios	Rutas de Atención implementadas en las instituciones
			Simplificar los servicios migratorios y de expedición de pasaportes	% de Reducción en los tiempos de respuesta.	0	60%	Índice de Reducción en el procedimiento	Registros de servicios migratorios simplificados, Resultados Encuesta de
				Tasa de servicios migratorios simplificados	ND	80%	Cobertura de servicios simplificados	Avance de Registro de servicios efectuados, Evaluación en la prestación
			Implementar un protocolo para la repatriación segura y ordenada de Quindianos, en especial de Niños, Niñas y Adolescentes no acompañados	No de procedimientos estandarizados y aplicados con protocolo para la repatriación de Quindianos	0	1	Nivel de ejecución de procedimientos con el protocolo de repatriación	Registros de implementación, Auditorías al procedimiento efectuado.
				Razón de NNA por Migrante repatriado	0	>70%	Comparativo de NNA por el Total de Repatriados	
			Vigilar el cumplimiento de los lineamientos y protocolos para el retorno asistido de NNA	% de protocolos efectuados x caso de Retorno de NNA extranjeros no acompañados	0	100%	Nivel de Ejecución de los lineamientos, Índice de cumplimiento en protocolo de retorno no	Registros en el uso de lineamientos y protocolos, Auditorías al proceso.
	Garantizar que el retorno a Migrantes se lleve a cabo en condiciones de readaptación psicosocial	Tasa de Retorno con asistencia psicosocial	0	90%	Cobertura de asistencias efectuadas	Auditorías al procedimiento, Evaluación por parte del usuario		
	3.2	Coordinar y liderar acciones que propendan por el acompañamiento Psico-social	Caracterización psicosocial con componentes: Individual, Familiar, Cultural, Político, Social y de Identidad con los derechos (Garantía y Restablecimiento)	Tasa de Población migrante caracterizada con los 5 Componentes	0	80%	Población migrante caracterizada con los 5 componentes	Registros de Datos caracterizados actualizados a intervalos planificados
			Procesos y procedimientos de atención con base en la garantía de derechos del usuario Migrante	No de Procesos y Procedimientos estandarizados y aplicados X garantía de derechos	0	2	Nivel de ejecución de procedimientos por garantía de Derechos	Registros en el uso de procesos y procedimientos, Auditorías al proceso.
			Identificación y vinculación del mapa de red familiar para la construcción psico-social del Migrante	No de Familias identificadas y vinculadas a la Red	0	40	Familias de Migrantes con diagnóstico psico-social	Informe de Gestión, Nivel de Avance del Mapa
				Tasa de participación de familias con construcción psico social.	0	70%	Familias de Migrantes con oferta psico-social, Nivel de Satisfacción.	Registro de Familias atendidas
			Diseñar e implementar la ruta de atención para el Migrante en competencias básicas para el acompañamiento psicosocial y construcción de su proyecto de vida	Ejecución del Plan de Atención para el acompañamiento psico-social al Migrante	0	100%	Migrantes con competencias básicas y construcción de proyecto de vida.	Ruta de Atención implementada.
				Proporción de Migrantes con Proyecto de Vida	0	30	Índice de Migrantes con Proyecto de Vida	Testimonios, experiencias de vida, Proyectos de vida
			3.3	Coordinar y liderar acciones que promuevan el desarrollo de Competencias laborales, el Empleo y Emprendimiento para la Población Migrante	Vincular a la población Migrante a la Bolsa de Empleo, Observatorio del Mercado Laboral y demás portales de Información para el empleo y la empleabilidad.	Tasa de Participación de Migrantes empleados en Bolsas y Portales de Empleo	ND	30%
	Promover las personas Migrantes en Edad Económicamente Activa mediante la implantación de estrategias de empleo y emprendimiento	Población Migrante en Edad Económicamente Activa con inserción laboral			ND	40%	Coberturas Laborales	Informes de Empleo, Empleabilidad y Emprendimiento, Acceso a plataformas
		% de Personas Migrantes que participan en proyectos de Emprendimiento			ND	8%	Índice de Migrantes que ejecutan proyectos en	Informe de Gestión, Estado de ejecución de proyectos emprendedores
	Conformar Alianzas Público-Privadas para la vinculación de personas Migrantes con perfil requerido	No. de Personas Migrantes vinculadas por Vigencia			ND	3 de cada 8 Empleos ofertados	Índice de Migrantes empleados	Migrantes empleados
	Apoyar y Promover nuevos emprendimientos de personas retornadas	% de Apoyo, Estimulo y Fortalecimiento			0	100%	Índice de Proyectos apoyados	Proyectos apoyados
	Gestionar recursos para financiación y cofinanciación de ideas de negocio de Familias Retornadas	Tasa de Participación de apoyo del sector público en ideas de negocio			0	Entre el 20% y el 30%	Numero de Familias retornadas con ideas de r	Ideas de Negocio cofinanciados



6. PRESUPUESTO 2015-2019 ***

*** Los costos será asumidos por el POAI Departamental, POAIs Municipales vinculadas a las Metas y Proyectos de Inversión Social para la atención integral a la Población Migrante y Poblaciones Vulnerables. Igualmente será alimentado con el recurso gestionado del sector privado, ONGs, Cooperación Internacional y de la gestión de los proyectos, que se prioricen, diseñen, formulen y gestionen cada año por MIGRACIÓN COLOMBIA y demás carteras del orden naciona.



BIBLIOGRAFIA

AESCO COLOMBIA CONVENIO 2778, (2012), Diagnostico de la población migrante en el municipio de Pereira.

AESCO. Propuesta de diseño del cuerpo de políticas públicas migratorias para la ciudad de Pereira ajustadas- Colombia. 2012.

APARICIO, R. Y GIMÉNEZ, C. (Dir.). (2003). *Migración colombiana en España*. Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones y Naciones Unidas.

BARRAZA, C. (Dir.) (2012). *Mujeres migrantes. Sueños y realidades. Aportes para un debate desde los Derechos Humanos*. Bogotá: Corporación Humanas, Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género. Retorno y derechos humanos.

BERMÚDEZ, S. (2008). Retornos deseados e indeseados de colombianos y de colombianas desde Estados Unidos hacia Bogotá, 1965-1970. En: *I Congreso de Ciencia Política*, septiembre, 30-04, Bogotá, Colombia.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA. FUNDACIÓN MICROS DEL QUINDÍO, (2012). Programa Integral de Migración y Desarrollo para el Quindío

CARDONA, RAMIRO; CRUZ, C. (1980). *El éxodo de colombianos: Un estudio de la corriente migratoria de los Estados Unidos y un intento para propiciar el retorno*. Santafé de Bogotá: Editorial Tercer Mundo.

CÁRDENAS. MAURICIO, CAROLINA MEJÍA. (2006) *Migraciones internacionales en Colombia: ¿qué sabemos?*, documento de trabajo No. 30. Colombia

CASTAÑO, L. (2009). *Necesidades en salud de los inmigrantes retornados a la ciudad de Bogotá en el marco del programa "Bienvenido a casa"*. Disertación de Trabajo de grado, Pontificia Universidad Javeriana.

CASTILLO, J. (1997). Teorías de la migración de retorno. En A. Izquierdo y G. Álvarez (coords.), *Políticas de re- torno de emigrante* (29-44). Galicia: Universidad Coruña, Servicio de Publicaciones.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE (2006). Censo General 2005. Presentación realizada en el Seminario Migración Internacional Colombiana y Formación de Comunidades Transnacionales, Bogotá, junio 15.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE. (2007). Conciliación Censal 1985-2005. Colombia. Estimación de la Migración 1973-2005. Planib.

DURAND, J. (2004). Ensayo teórico sobre la migración de retorno. *Cuadernos Geográficos*, 2004-2 (35), 103-116.



GARAY, L. Y RODRÍGUEZ, A. (2005). *Caracterización socioeconómica de la población emigrante y evaluación del impacto de las remesas internacionales. Estudio sobre migración internacional y remesas en Colombia*. Colombia: Cuadernos Alianza País, OIM, Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

GARAY SALAMANCA, L. (2006). El Colectivo colombiano residente en la comunidad de Madrid (España): Caracterización socio-económica, inserción laboral e integración social. En: *Ponencia presentada en II Seminario sobre migración internacional colombiana y la conformación de comunidades transnacionales*. Colombia Nos Une, Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, junio 15-16, en Bogotá, D.C., Colombia, [en línea] <http://www.oim.org.co/anexos/documentos/publicaciones/libro128.pdf>

GAVIRIA, A. Y MEJÍA, C. (2005). *Las varias caras de la diáspora: Los nexos de los emigrantes con su país de origen*. Bogotá: Cede, Facultad de Economía, Universidad de los Andes.

MEDINA, C. Y POSSO, C. (2009). Colombianos y suramericanos en los Estados Unidos: Nivel educativo, calificación para el trabajo y decisión de retornar. *Reportes del emisor. Investigación e información económica*, N° 124, 1-8.

MEJÍA, W.; ORTIZ, D.; PUERTA, C.; MENA, J. Y DÍAZ, M. (2009). *Resultados generales de la Encuesta Nacional de Migraciones Internacionales y Remesas (ENMIR) 2008-2009*. Colombia: Observatorio Colombiano de Migraciones. Fundación Esperanza- Red Alma Mater.

MEJÍA, W. (2010). Panorama del retorno reciente de migrantes internacionales a Colombia. En: *VI Jornada Fundación Carolina: Migración y desarrollo humano, Cátedra Europa*. Barranquilla: Universidad del Norte.

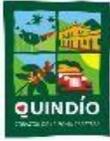
MEJÍA, W. Y CASTRO, Y. (2012). *Retorno de migrantes a la Comunidad Andina*. Bogotá: Fundación Esperanza.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, REPÚBLICA DE COLOMBIA,. Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para la formulación de estrategias para el acompañamiento a ciudadanos connacionales que retornan al país a nivel nacional. Proyecto de inversión 2013.

NACIONES UNIDAS. (1999). *Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales Revisión 1*. Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Estadística. Nueva York: Naciones Unidas.

OBSERVATORIO COLOMBIANO DE MIGRACIONES, Red ALMA MATER – Fundación Esperanza (2009). Microdatos encuesta ENMIR1.

PÉREZ, G., & GIRALDO, F. A. (2009). *Encuesta sobre perspectivas de futuro y satisfacción migratoria a colombianos en España*. Madrid: Colraíces.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA. Plan Estratégico Institucional, “Fronteras en Línea 2012-2014”, Colombia, Ministerio de Relaciones Internacionales.

